14644

Presidencia Municipal de León.

CONTRATO DE OBRA
NÚM. C-1816-K100259-62201-E/0392/2024

Contrato para la ejecución de la obra pública a base de precios unitarios, que celebran por una parte El Municipio de León, Gto., representado en este acto por el **Ingeniero Civil ISRAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ,** en su carácter de Director General de Obra Pública a quien en lo sucesivo se le denominará "EL CONTRATANTE" y por la otra, la Persona Moral: **INMOBILIARIA DIMARJ, S.A. DE C.V.,** representada en este acto por el **C.P. ISAAC ROCHA FUENTES,** en su carácter de representante legal a quién en adelante se le denominará "EL CONTRATISTA" al tenor de lo preceptuado en los artículos: 1 , primer párrafo fracción II, 4 tercer párrafo, 9,10,14,79,80,89, 90, 91, 92, 93, 97, 101, y demás relativos de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 1280, 1281, 1283, 1286, 1288, 1291, 1312, 1327, 1328, 1357 y demás aplicables del Código Civil vigente en el estado, supletorio de conformidad al ordinal 14 de la citada Ley, ambas partes con capacidad, representación y consentimiento jurídico para obligarse a cumplir lo pactado en el presente contrato, de conformidad con las declaraciones y cláusulas siguientes:

D E C L A R A C I O N E S

I.- DECLARA "EL CONTRATANTE" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:

A) Ser una Institución de Orden Público, autónomo para su régimen interior y para la Administración de su Hacienda, con personalidad jurídica y patrimonio propios, conforme a lo establecido en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 106 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato y 2 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

B) Que el Director General de Obra Pública cuenta con facultades para suscribir contratos de obra pública conforme a lo dispuesto en los artículos 3, 5 primer párrafo, fracción I, 15 primer párrafo, fracción XV, 16, 17 primer párrafo, fracciones VII, XVI, XXIX y XXXVII; 180, primer párrafo, fracciones I, VI, XI y XXII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato, vigente.

C) Que el **Ingeniero Civil ISRAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ,** acredita su carácter de Director General de Obra Pública con copia certificada de su nombramiento otorgado de fecha 10 de octubre del 2021, emitido por la Lic. Alejandra Gutiérrez Campos, en su carácter de Presidenta Municipal, de León, Guanajuato en el ejercicio de sus facultades.

D) Que el presente contrato de obra pública se adjudicó el **día 09 del mes de Septiembre del año de 2024**, mediante el procedimiento de: ***LICITACION PUBLICA NACIONAL*** con la **LICITACIÓN NÚM. D/045/2024** y para cubrir los costos de la ejecución de la obra descrita en la CLÁUSULA PRIMERA se emplearán recursos económicos provenientes del: **RECURSO MUNICIPAL A TRAVÉS DE RAMO 33 FI**

E) Que está inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con cédula No. MLE - 850101 TS0.

F) Que Señala como su domicilio el ubicado en Palacio Municipal S/N, Col. León de los Aldama Centro C.P. 37000 León, Guanajuato, México.

II.- DECLARA "EL CONTRATISTA", Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

A) Que es una persona moral legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, según lo acredita con el testimonio de la **Escritura Pública No. 60295 de fecha 26 del mes de Marzo del año de 2009**, tirada ante la fe del **Notario Público No. 106** en legal ejercicio de sus funciones **LIC. MARIO ALBERTO CORTES RODRIGUEZ**, documento que contiene el acta constitutiva de la misma según manifiesta cédula de registro al Padrón Único de Contratistas publicada por la Secretaría de Infraestructura Conectividad y Movilidad con número **GTO-SOP/PUC-0269-2009 con vigencia al 10 de junio de 2025.**

B) Que su representante legal cuenta con nombramiento de **ADMINISTRADOR UNICO** y como tal, firma el presente contrato a nombre de su representada y acredita su personalidad con copia simple de su credencial para votar vigente con clave de elector número Eliminado: numero de INE expedida por el **Instituto Nacional Electoral**, así como con copia simple de su (poder, **acta constitutiva num. 60295**, acompañados de sus originales para su cotejo.

C) Que señala como domicilio para efectos de recibir toda clase de notificaciones y documentos relacionados con el presente contrato, el ubicado en calle **AV. LOS PARAISOS NO. 401 INT. 102 COL. LOS PARAISOS** de la ciudad de **LEÓN, GTO., C.P. 37320 Teléfono (477) 718-0087**, así como correo electrónico para los mismos efectos el siguiente: **info@dimarj.com.**

D) Que cuenta con los siguientes registros:

1 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: **IDI 09 03 26 FK3**
2 REGISTRO DEL I.M.S.S.: **Z06 24023 10 6**
3 REGISTRO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS: **GTO-SOP/PUC-0269-2009**

E) Que conoce el proyecto ejecutivo desarrollado para la obra motivo de este contrato, mismo que le será entregado de conformidad con la programación que para el efecto coordine con la Dirección de Supervisión adscrita a esta Dirección General de Obra Pública; los precios unitarios, cantidades de obra manifiestas en el catálogo de conceptos anexo al presente, los procesos técnicos normativos de obra, los procesos administrativos vigentes a la fecha, calendario de pagos y ubicación de la obra a ejecutar; así como de las consideraciones específicas y concretas, materia de este contrato.

F) Que conoce el contenido y requisitos que establece la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, las normas de contratación y ejecución de obras públicas, los estudios, proyectos, así como las disposiciones y especificaciones en materia de proyectos.

G) Que conoce las disposiciones legales vigentes en el Estado de Guanajuato para contratar y ejecutar obra pública y en su caso las bases del concurso que precede a esta contratación, mismas que serán aplicables en lo procedente.

H) Que tiene pleno conocimiento de que con fecha 01 de febrero del año 2022, se celebró entre el Municipio de León, Gto. y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y el Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, A.C. Delegación Guanajuato, un convenio de colaboración para la aportación de cuotas, consistente en el dos al millar (0.2%) de obra pública y el 1% para obras de beneficio social, esto respecto de los montos de cada estimación; convenio al que decide adherirse en todos sus términos y condiciones, por lo que autoriza desde este momento, en que de cada estimación presentada, se especifique en la misma un apartado sobre la cantidad que por concepto de aportaciones acepta que el municipio retenga para su posterior entrega a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.

I) Que tiene capacidad económica para contratar y obligarse a la ejecución de la obra objeto de este contrato y cuenta con la organización y elementos necesarios para ello.

J) Bajo protesta de decir verdad manifiesta que no se encuentra en alguna de las causales de impedimento para contratar con la Administración Pública Municipal previstas en el artículo 16 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

FUNDAMENTO LEGAL Eliminado Numero de INE con fundamento legal en el articulo 77 fraccion I de la LTAIPEG asi como el articulo 3 fraccion VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de informacion concerniente a datos personales LTAIPEG- Ley de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica para el Estado de Guanajuato LPDPPSOEG- Ley de Proteccion de Datos Personales en Posesion de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato

K) Que cuenta entre su personal base, con profesionistas en la materia de este contrato, en cantidad y con la preparación suficiente para los trabajos encomendados; el que preferentemente se encontrará adscrito al respectivo colegio de profesionistas en este municipio y estará siempre a evaluación y consideración de "EL CONTRATANTE".

L) Que respecto del presupuesto entregado para la ejecución de la obra y que forma parte del presente contrato, analizó los suministros de materiales, equipo, herramienta y mano de obra, necesarios para el cabal y estricto cumplimiento del plazo de ejecución descrito en este contrato; por lo que acepta que no podrá argumentar desconocimiento de las condiciones y tiempos pactados y se compromete a allegar a la obra los recursos antes descritos que resulten necesarios y suficientes para el cumplimiento de plazo ya referido.

M) En congruencia con lo descrito en el inciso anterior, manifiesta que no podrá alegar restricción alguna en cuanto a horario de trabajo para la ejecución de la obra encomendada en el plazo pactado y no podrá argumentar diferimiento alguno en su calendario por cumplimiento de horario laboral de su personal y podrá solamente solicitar diferimiento en su calendario por las causales manifiestas y expresas en la legislación que rige el presente contrato.

N) Que tiene conocimiento de que el origen de los recursos que se emplearán para cubrir los costos de la obra contratada provienen de Recursos Federales Municipalizados del Ramo 33 "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal"; mismo que tienen vigencia y entiende que se encuentra sujeto a las condiciones, procesos y cláusulas establecidas.

III.- "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

A) El presente contrato, los convenios que deriven de mismo, sus anexos y la bitácora de la obra son instrumentos que los vinculan en el ejercicio y cumplimiento de sus derechos y obligaciones de conformidad a lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

B) Se reconocen mutuamente la personalidad con que comparecen y la capacidad legal para la celebración del presente instrumento, así como su voluntad de hacerlo.

Manifestadas las declaraciones anteriores, "LAS PARTES" se sujetan al tenor de las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO "EL CONTRATISTA" se obliga con "EL CONTRATANTE" a realizar hasta concluir, la obra pública consistente en: **REHABILITACIÓN DE LA PLAZA DE LA CIUDADANÍA GRISELDA ÁLVAREZ, BLVD. VASCO DE QUIROGA; COLONIA PRESIDENTES DE MÉXICO, LEÓN, GTO.; ETAPA CONSTRUCCIÓN DE VELARIA.**

"EL CONTRATISTA" se obliga a iniciar las obras objeto del presente contrato el **17 del mes de Septiembre del año de 2024**, así como a terminarlas el **13 del mes de Diciembre del año de 2024**, contando con **88** días naturales para la conclusión de la obra.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO "EL CONTRATANTE" se obliga a cubrir a "EL CONTRATISTA" la cantidad de: **$14,413,599.00 (CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO**, cantidad que se fija como importe total para la realización de la obra objeto del presente contrato, con base en los precios unitarios y volúmenes autorizados, que forman parte de este contrato.

TERCERA.- PLAZOS, FORMA Y LUGAR DE PAGO: "EL CONTRATANTE" pagará a "EL CONTRATISTA" un anticipo del **50.00%** del monto total de este contrato, que en este caso corresponde a la cantidad de **$7,206,799.50 (SIETE MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 50/100 M.N.) IVA INCLUIDO**. El otorgamiento del mismo corresponderá a la compra de materiales y para cubrir los gastos correspondientes al inicio de la obra, y será puesto a su disposición por parte de la Tesorería Municipal de León dentro de los cinco días hábiles siguientes a la entrega de la garantía por concepto de anticipo. Dicha garantía deberá presentarse en físico y a entera satisfacción de "EL CONTRATANTE" acompañada de la factura correspondiente y el soporte documental que ampare el importe total del anticipo. El atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado; y en caso de que "EL CONTRATISTA" no entregue la garantía de anticipo dentro del plazo de 10 días naturales posteriores a la fecha de firma del presente contrato; no procederá el diferimiento y por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente según se determina en el cuarto párrafo del artículo 81 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Esto sin omitir que se podrá aplicar la multa a que se haga acreedor de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 80 fracción II tercer párrafo del mismo ordenamiento legal. La amortización del anticipo deberá realizarse mediante la aplicación del mismo porcentaje autorizado en cada una de las estimaciones presentadas para su cobro hasta la total amortización del mismo.

Así mismo "EL CONTRATANTE" cubrirá a "EL CONTRATISTA" el importe de las Obras objeto de este contrato, a través de las estimaciones de trabajos ejecutados, acompañados de la documentación completa, de acuerdo al formato establecido para ello, publicado en el portal de internet de la Dirección General de Obra Pública, que acredite la procedencia de su pago, con una periodicidad no mayor a treinta días naturales, las cuales deberán ser entregadas a la supervisión para que ésta a su vez revise y autorice definitivamente dentro de un plazo no mayor a diez días hábiles siguientes a la fecha de entrega, de conformidad con lo que establece el artículo 102 tercer párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Para el caso en el que "EL CONTRATISTA" no presente estimaciones conforme a la periodicidad establecida en el párrafo que nos antecede, se hará acreedor a la multa señalada en el artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Una vez autorizadas las cantidades de obra relacionadas con cada estimación por la supervisión asignada a la obra, "EL CONTRATISTA" ingresará ante la Dirección General de Obra Pública la estimación para ser revisada y autorizada conforme al proceso de revisión de estimaciones de "EL CONTRATANTE".

"EL CONTRATISTA" remitirá a "EL CONTRATANTE" las estimaciones, para que ésta última tramite el pago correspondiente, una vez desahogado el proceso de revisión de estimaciones y a partir de la fecha en la que sean debidamente requisitadas según formato establecido, correrá un plazo no mayor de quince días hábiles para poner a disposición del primero el pago correspondiente de conformidad con lo descrito por el artículo 104 primer párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Cuando "EL CONTRATANTE" no liquide las estimaciones por trabajos ejecutados dentro del plazo señalado en la cláusula anterior deberá cubrir a "EL CONTRATISTA" el costo de financiamiento conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato, para el caso de prórroga de créditos fiscales, esto de conformidad con los términos y condiciones que prevé el artículo 105 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

"EL CONTRATISTA" conviene y expresa su consentimiento desde la firma del presente en que "EL CONTRATANTE" concentre las aportaciones voluntarias de cuotas, consistentes en el dos al millar (0.2%) por concepto de capacitación y el 1% para obras de beneficio social, por lo que autoriza para que de cada estimación presentada se hagan las deducciones correspondientes por esos conceptos, en los términos del convenio al que se hace referencia en la declaración II, inciso H, de este contrato.

CUARTA.- MODIFICACIÓN DEL PLAZO Y MONTO: convienen las partes que el plazo de ejecución así como el monto de los trabajos a ejecutar, a que se refieren las cláusula primera y segunda respectivamente de este contrato, podrán ser ampliados mediante acuerdo entre ellas previa celebración del convenio modificatorio correspondiente o en su caso del convenio adicional, ambos debidamente justificados en los términos del artículo 107 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, por lo que "EL CONTRATISTA" acepta y reconoce que no tendrá derecho a reclamar pago alguno sin la suscripción del convenio correspondiente que se menciona antes de la ejecución de los trabajos, liberando por ende al municipio de cualquier obligación de pago desde este momento.

En caso de existir retrasos en la ejecución de los trabajos no imputables a "EL CONTRATISTA", éste deberá presentar a la supervisión correspondiente dentro de los primeros quince días posteriores al mes en que se presentaron dichos retrasos, el programa de obra en donde se consideren dichos retrasos para su autorización, anexando la solicitud y documentación comprobatoria.

QUINTA.- MODIFICACIONES A LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES, PROGRAMA Y VARIACIONES DE LAS CANTIDADES DE TRABAJO: Ambas partes convienen que "EL CONTRATANTE" podrá modificar el proyecto, los planos, las especificaciones, así como el programa y monto de las cantidades de los conceptos a ejecutar en la obra, por lo que hará saber por escrito a "EL CONTRATISTA" oportunamente si las modificaciones afectan el costo total de la misma, debiendo quedar establecido el monto de las deducciones y en su caso, el de un posible convenio adicional por la cantidad excedente. Las partes acuerdan que las obras deberán ser realizadas de acuerdo con el programa de trabajo y especificaciones, así como en cumplimiento a las condiciones y características descritas en los documentos que constituyen el proyecto.

Si en el proceso y desarrollo de la obra "EL CONTRATANTE" estima necesaria modificar el proyecto, o bien "EL CONTRATISTA" considera viable solicitar alguna adecuación a dicho proyecto para hacerlo más funcional, este presentará la sugerencia por escrito y "EL CONTRATANTE" establecerá las modificaciones, adiciones y/o reformas pertinentes y pondrá en conocimiento de "EL CONTRATISTA" las modalidades aprobadas en un término que no exceda los 15 días naturales. Estas modificaciones se considerarán incorporadas a este contrato y por lo tanto obligatorias para las partes.

SEXTA. - BASE DE PAGO: Convienen las partes que los trabajos que se realicen en la ejecución de la obra objeto del presente contrato, se pagarán con base en precios unitarios, en los que se incluirá la remuneración o pago total que deberá cubrirse a "EL CONTRATISTA", por los gastos directos e indirectos, financiamiento e utilidad que origine la obra, así como el costo de las obligaciones que "EL CONTRATISTA" contraiga con terceros a causa de los trabajos que ejecute.

Los precios unitarios que se determinaron al adjudicar el presente contrato a "EL CONTRATISTA", permanecerán fijos hasta la terminación de los trabajos contratados y sólo podrán ser modificados en los casos y bajo las modificaciones previstas en el mismo y en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Las partes acuerdan que cuando ocurran circunstancias de orden económico o de otra índole no previstas, que determinen un aumento o reducción en los precios unitarios de los trabajos aún no ejecutados, salarios, equipo y factores que integran dichos costos, o se afecte el calendario de la obra, dichos precios y calendarios podrán ser revisados y ajustados, previa solicitud realizada por escrito de "EL CONTRATISTA" siempre y cuando se encuentren debidamente justificados y dentro del

programa de obra, conforme a lo estipulado en el Artículo 108 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, ajuste que se sujetará al procedimiento establecido en el artículo 109 de la misma Ley.

SÉPTIMA .- TRABAJOS EXTRAORDINARIOS: Acuerdan las partes que "EL CONTRATISTA" no podrá ejecutar trabajos fuera de los contemplados en el presupuesto que forma parte de este contrato, excepción hecha de los trabajos que "EL CONTRATANTE" le ordene y autorice, acordando las partes que en caso de que se ejecuten trabajos sin la autorización formal y por escrito de "EL CONTRATANTE" , "EL CONTRATISTA", no tendrá derecho a reclamar pago alguno por esos conceptos y desde este momento libera a "EL MUNICIPIO" de cualquier obligación de pago.

Los trabajos extraordinarios que ejecute "EL CONTRATISTA" por orden escrita de "EL CONTRATANTE" le serán pagados a éste de conformidad al costo directo, más el porcentaje de indirectos, financiamiento y utilidad que se hayan considerado en las tarjetas de precios unitarios con las que se pactó originalmente el contrato, salvo las excepciones o modificaciones previstas en la ley.

"EL CONTRATISTA" solo podrá ejecutar conceptos fuera de catálogo y volúmenes excedentes de la obra solicitando autorización por escrito a "EL CONTRATANTE" con fundamento en lo previsto en los artículos 107 de Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 190 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; quién deberá responder también por escrito, haciendo constar los mismos en bitácora o podrá hacerlo también mediante convenio expresos suscrito entre "LAS PARTES"

OCTAVA. - DE LAS GARANTÍAS DE ANTICIPO, CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS: "EL CONTRATISTA" se obliga con "El CONTRATANTE" a otorgar las siguientes garantías:

Se otorgará póliza de garantía dentro de los siguientes diez días naturales a partir de la firma del presente contrato, por el valor del **10% del importe total contratado**, a fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de este contrato, en las que incluirán: multas administrativas, sanciones por desfasamiento en la ejecución de la obra, deductivas de obra mal ejecutada y deductivas de obra cobrada no ejecutada, entre otras. De no otorgarse dicha garantía no se considerará formalizado el presente documento; y en caso de no exhibirla dentro de dicho plazo se hará acreedor a una multa administrativa según lo contemplado en el artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Garantía por el valor del 100% del anticipo autorizado, dentro de los siguientes 10 días naturales contados a partir de la firma del presente contrato. Esta se liberará una vez que se haya amortizado en su totalidad el mismo.

La garantía deberá ser otorgada por cualquier institución mexicana debidamente acreditada y autorizada para tal efecto de reconocida capacidad, seriedad, responsabilidad y solvencia económica y moral; en favor y a entera satisfacción de la **TESORERÍA MUNICIPAL DE LEON** de conformidad con lo descrito en el artículo 79 de la ley, misma que estará vigente hasta que la obra materia de este contrato haya sido recibida en su totalidad a entera satisfacción de "EL CONTRATANTE".

Asimismo "EL CONTRATISTA" **se obliga a responder de los defectos de construcción o vicios ocultos**, así como de cualquier responsabilidad que resultare a cargo de este y en los términos del presente contrato, por lo que para tal efecto presentará a "EL CONTRATANTE", como parte del finiquito de la obra consignada en este instrumento jurídico, en sustitución de la de cumplimiento, una garantía equivalente al 10% (diez por ciento) del importe total ejercido de la obra realmente ejecutada y que deberá estar vigente durante los 12 (doce) meses siguientes contados a partir del acto de entrega-recepción

misma que se otorgará a favor y entera satisfacción de la TESORERIA MUNICIPAL DE LEON, y la cual será requisito previo para la firma del acta administrativa de entrega-recepción de la obra objeto de la contratación.

A la entrega de la garantía de vicios ocultos, deberá cancelarse automáticamente las garantías de cumplimiento y anticipo.

Estas Garantías a que refieren, podrán ser cualquiera de las que alude el articulo 78 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Cuando dentro del año siguiente a la fecha de recepción y aceptación de la obra, aparecieren desperfectos o vicios ocultos en la misma, por causa imputables a "EL CONTRATISTA" este se obliga por su cuenta a la reparación inmediata de los desperfectos o vicios ocultos en la misma, por causas imputables a "EL CONTRATISTA", este se obliga por su cuenta a la reparación inmediata de los desperfectos o vicios que llegaran a presentarse, en el supuesto de que no inicie la reparación de la obra en un plazo de 10 (diez) días hábiles o no los termine en el plazo que se señale "EL CONTRATANTE" hará efectiva la garantía

NOVENA.- CONTROL Y VIGILANCIA: Ambas partes acuerdan que "El CONTRATANTE" o el personal por él designado, tendrá facultades expresas para coordinar, controlar, vigilar y supervisar en todo tiempo las obras, trabajos y demás obligaciones pactadas con "EL CONTRATISTA", por lo que en su caso podrá comunicar por escrito a éste las instrucciones pertinentes, a efecto de que se ajuste a las especificaciones del proyecto y a los lineamientos establecidos en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

"EL CONTRATISTA " se obligará a tener una persona con título profesional, de licenciatura especializada en la materia, con amplia experiencia en el ramo, en el lugar de los trabajos que se están desarrollando con el propósito de responder ampliamente de las especificaciones generales y complementarias y el cual fungirá con la figura de residente de obra. La persona que designe estará sujeta a la aceptación de "EL CONTRATANTE ", quién podrá verificar si dicha persona reúne los requisitos antes señalados, y en caso contrario podrá en todo momento solicitar el cambio del mismo. En este supuesto "El CONTRATISTA" estará obligado a llevar a cabo la sustitución del residente de la obra.

DÉCIMA. - SUSPENSIÓN DE LAS OBRAS Y TRABAJOS: "EL CONTRATANTE" podrá suspender temporalmente, todo o en parte, las obras materia del presente contrato, sea cual fuere el proceso en que se encuentren, por falta de suficiencia presupuestal, provocada por causa imprevisible, por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente acreditado.

Cuando se determine la suspensión de obra o de los servicios por causa imputable a "EL CONTRATANTE" éste pagará a "EL CONTRATISTA" los trabajos ejecutados conforme al finiquito correspondiente; así como los gastos no recuperables que sean razonables y comprobables por parte del "EL CONTRATISTA", lo anterior con fundamento en lo señalado por el artículo 95 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

DÉCIMA PRIMERA .- RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.- "EL CONTRATISTA" se obliga a que los materiales y equipo que se utilicen en los trabajos objeto de la obra materia de este contrato, cumplan con las normas de calidad establecidas en el mismo, y sus anexos, y a que la realización de todas y cada una de las partes de dicha obra se efectúen a satisfacción de "EL CONTRATANTE", así como a responder, por su cuenta y riesgo, de los defectos y vicios ocultos de la misma, de los daños y perjuicios que por inobservancia de su parte se lleguen a causar a "EL CONTRATANTE", o a terceros y en dado caso, se hará efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato, hasta por su monto total.

"EL CONTRATISTA" reconoce y acepta que es el único responsable de las obligaciones laborales, fiscales y en materia de seguridad social que se deriven con motivo de la celebración del presente contrato, liberando a "EL CONTRATANTE" de toda responsabilidad al respecto, en caso de algún incumplimiento.

Por lo que las obligaciones laborales de "EL CONTRATISTA" serán única y exclusivamente de éste, en cuanto a las responsabilidades derivadas de las disposiciones legales en materia de trabajo y de seguridad social se refiere, respondiendo "EL CONTRATISTA" de las reclamaciones que sus trabajadores y que demás personal presente o pudieran presentar en su contra, quedando eximida "EL CONTRATANTE" de cualquier responsabilidad laboral que corresponda cumplir "EL CONTRATISTA", en virtud de lo cual relevará a "EL CONTRATANTE", en su caso de cualquier responsabilidad derivada de la reclamación de prestaciones relacionadas con el cumplimiento o incumplimiento de obligaciones que en materia de seguridad y previsión social, pudieran presentar o presenten sus trabajadores ya que "EL CONTRATANTE" en ningún caso y bajo ningún concepto, podrá ser considerada como patrón sustituto.

"LAS PARTES" acuerdan que "EL CONTRATISTA" presentará la impresión de la póliza de responsabilidad civil expedida por una institución financiera autorizada conforme a la normativa y autoridades competentes, mediante la cual cubrirá cualquier daño y perjuicio que resulte de la ejecución de la obra que le fue encomendada.

De igual manera, "LAS PARTES" acuerdan que la cobertura de la póliza de responsabilidad civil será hasta por el 10% del importe del monto contratado; sin que esto exima a "EL CONTRATISTA" de cumplir con la reparación del daño o del perjuicio bajo otro medio, así como tampoco lo excusa del cumplimiento de su obligación de responder por los daños y perjuicios que cause.

En el caso de que hubiere pagos en exceso a favor de "EL CONTRATISTA", se le notificara mediante oficio emitido por EL CONTRATANTE el importe de reintegro de las cantidades pagadas en tal carácter, más los intereses correspondientes, conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el caso de mora en el pago de créditos fiscales, los intereses serán calculados conforme lo establece el artículo 106 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para Estado y los Municipios de Guanajuato, a dicho oficio deberá anexarse su soporte documental correspondiente.

"EL CONTRATISTA" contará con 20 veinte días naturales contados a partir de la fecha de su notificación, para reintegrar, vencido dicho plazo, sin que hubiere reintegrado dicho saldo, su importe se considerará crédito fiscal a favor de EL CONTRATANTE, sin que la garantía respectiva pierda su naturaleza y eficacia.

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de "EL CONTRATISTA" sean compensadas en la estimación siguiente o en el finiquito.

DÉCIMA SEGUNDA: "EL CONTRATISTA" deberá sujetarse a las disposiciones que "EL CONTRATANTE" tenga establecidas en la obra y realizar las acciones de seguridad e higiene, delimitar las áreas exclusivas de los trabajadores, los peatones y conductores vehiculares, lo anterior conforme a lo que establezca a la fecha de la firma del presente la norma oficial NOM-031-1-STPS-2011 o aquella que supletoriamente se establezca por las partes. Deberá además realizar el oportuno retiro de escombros y limpieza general durante todo el proceso constructivo. Entre otros aspectos estarán que:

A) "EL CONTRATISTA" se obliga a proporcionar el equipo necesario y adecuado al personal que tenga dentro de la obra, como lo es el casco, chaleco o casaca, calzado, guantes, arneses de seguridad, etc., para que realicen el trabajo convenido, así como a señalar debidamente las áreas de riesgo o peligro en la zona de la obra, debiendo verificar que el personal use

adecuadamente el equipo proporcionado cuando se encuentren laborando o dentro de la zona de obra, esto con la finalidad de evitar cualquier tipo de accidente.

B) "EL CONTRATISTA" delimitará el área de los trabajos con elementos que restrinjan el acceso al personal ajeno a la obra y se compromete a mantener limpio y ordenado el sitio de los trabajos, debiendo hacer todo lo necesario para evitar que exista material de construcción y escombro en exceso y/o por tiempo prolongado, sin que sean retirados.

C) La obra deberá mantenerse en forma limpia y ordenada, solo con los materiales que sean de utilidad en el proceso de la obra que se está ejecutando y colocada de tal manera que no obstruya el tránsito libre y lógico de personal y maquinaria.

D) Convienen las partes que en el caso de que el sitio de obra no se encuentre en las condiciones enunciadas en los incisos anteriores A, B y C de acuerdo a la naturaleza de los trabajos que se ejecutan, "EL CONTRATANTE" y/o su representante en la obra lo exhortará mediante nota en bitácora para que "EL CONTRATISTA" proceda en los términos del párrafo anterior, y en caso de omisión se podrá hacer acreedor a juicio de "EL CONTRATANTE", a la multa administrativa prevista en el artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

DÉCIMA TERCERA. - DEL AJUSTE DE COSTOS. - Convienen LAS PARTES que cuando los costos que sirvieron de base para calcular los precios unitarios del presente contrato, hayan sufrido variaciones por el incremento o decremento de los precios de los materiales, remuneraciones, factores que integran dichos costos e impliquen un aumento o reducción en los precios unitarios autorizados a "EL CONTRATISTA" podrá solicitar por escrito a EL CONTRATANTE el ajuste de los precios unitarios de los trabajos de la obra aun no ejecutados, proporcionando los elementos justificativos de su petición; cuando el porcentaje del ajuste de los costos sea a la alza, será "EL CONTRATISTA" quien lo promueva; si es a la baja, será EL CONTRATANTE quien lo realice.

Cuando el atraso no sea por causa imputable a "EL CONTRATISTA", procederá el ajuste de costos exclusivamente los trabajos de la obra que hasta ese momento estén pendientes de ejecutar conforme al programa originalmente pactado.

Asimismo, LAS PARTES convienen que, para la presentación de la solicitud, así como todos y cada uno de los requisitos mínimos necesarios para evaluar la procedencia de dicho ajuste de costos "EL CONTRATISTA" dispondrá de un término perentorio de 30 treinta días naturales contados a partir de la publicación de los Índices Nacionales de Precios Productor que determina el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, mismos que servirán como base para su cálculo.

Lo antes expuesto, en el entendido de que cualquier solicitud o trámite que se presente en fecha posterior al plazo establecido en el párrafo anterior será improcedente.

En el supuesto de que la solicitud por parte de "EL CONTRATISTA" sea deficiente o incompleta EL CONTRATANTE lo apercibirá por escrito para que en el plazo de 10 (diez) días hábiles contados a partir del día en que surta efectos la notificación del requerimiento, subsane los errores o complemente la información presentada; si transcurrido dicho plazo "EL CONTRATISTA" no da cabal cumplimiento o lo atiende de manera incorrecta se le tendrá por no presentada su solicitud.

Los precios originales del contrato permanecerán fijos hasta la terminación de la obra contratada, el ajuste se aplicará a los costos directos, conservando constantes los porcentajes de indirectos y utilidad original durante el ejercicio del contrato.

Cuando los índices que requieran no se encuentren dentro de los publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se calcularán conforme a los precios que se investiguen en el mercado, utilizando los lineamientos y metodología

que para estos efectos expida el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, EL CONTRATANTE dentro de los 20 veinte días hábiles siguientes a la fecha de la recepción de la solicitud de ajuste de costos, deberá emitir la resolución que proceda.

Asimismo, EL CONTRATANTE deberá cubrir el ajuste de costos correspondiente a la obra conforme a las estimaciones, a más tardar dentro de los 30 treinta días naturales siguientes a la fecha en que está resuelva el aumento o reducción respectivo.

El procedimiento de ajuste de costos que utilizará EL CONTRATANTE consistirá en la revisión por grupo de precios que, multiplicados por sus correspondientes cantidades de trabajo por ejecutar, represente cuando menos 80% (ochenta por ciento) del importe total del faltante del contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 108 y 109 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

DÉCIMA CUARTA. - PENA CONVENCIONAL. Convienen las partes que, si "EL CONTRATISTA" incurre en incumplimiento del programa de trabajo previamente autorizado, cubrirá a "EL CONTRATANTE" una pena convencional que será el equivalente 1.5/1,000 (uno punto cinco al millar) por día de desfasamiento del monto de obra pendiente de ejecutar.

Las partes acuerdan que las penas convencionales tendrán efecto cuando la obra se retrase, en un lapso mayor al 10% del tiempo establecido en el programa de obra, siempre y cuando dicho retraso sea imputable a "EL CONTRATISTA".

La evaluación e importe del desfasamiento se hará el día último de cada mes y se informará a "EL CONTRATISTA" mediante oficio girado por "EL CONTRATANTE", siendo las penas convencionales de carácter provisional durante el transcurso de la obra y adquirirán carácter definitivo al concluir ésta o cuando se rebase la fecha de término autorizada. Cabe señalar que en caso de que la obra no termine en la fecha autorizada por "EL CONTRATANTE", la pena convencional se hará efectiva independientemente del porcentaje de atraso.

"EL CONTRATISTA" faculta a "EL CONTRATANTE" desde este momento para hacer las deductivas correspondientes en estimación en las que se rebase la fecha de terminación autorizada o en la última estimación por el importe de la pena convencional que se acuerda en esta cláusula, sin ninguna responsabilidad para éste, manifestando que sólo en el caso de que exista un saldo negativo en contra de aquél, "EL CONTRATANTE" podrá hacer efectiva la garantía otorgada ante el Municipio de León, Gto., para garantizar el fiel cumplimiento de la obra contratada.

La sanción obedece al resultado de multiplicar el monto por ejercer, por el factor de sanción señalado anteriormente y por el número de días en que se rebase la fecha autorizada de terminación.

Se acepta por ambas partes establecer un importe máximo de sanción de hasta el 10% del monto total contratado incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. Igualmente se acepta que adicional a lo que se establece en esta cláusula, si el número de días de desfasamiento rebasa el número de diez, "EL CONTRATISTA" se hará acreedor a una sanción adicional de 66 veces la UMA diaria y si este desfasamiento llega a los veinte o más días, el importe de esta sanción original se incrementará otras 44 veces la UMA diaria.

Ambas partes convienen que en el caso de que se haya aplicado una pena convencional en forma consecutiva a dos contratos asignados, de acuerdo al plazo de conclusión de los trabajos establecidos en el contrato o en los convenios modificatorios o adicionales a "EL CONTRATISTA", o uno solo en que la pena convencional haya sido por el importe mayor de 5% del monto de ese contrato, ello será causa suficiente para que con fundamento en lo previsto por el artículo 40 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, " EL CONTRATANTE" dé aviso a la Secretaría de Obra Pública del Estado sobre el incumplimiento a su obligación contractual a fin de que esta dé

inicio al procedimiento respectivo, por lo que las partes contratantes convienen expresamente que procederá de parte de "EL CONTRATANTE" a realizar el aviso, bastando notificar copia del mismo a "EL CONTRATISTA".

"EL CONTRATANTE" notificará la pena convencional mediante oficio debidamente fundado y motivado a "EL CONTRATISTA" en el domicilio señalado por éste último a efecto de oír y recibir notificaciones señalado en el apartado de declaraciones del contratista inciso C), así como en el correo electrónico señalado para los mismos efectos. a su vez también se asentará nota en bitácora respecto al atraso en ejecución de los trabajos de obra.

DÉCIMA QUINTA - CAUSAS DE TERMINACIÓN: las partes convienen que serán causas de terminación del presente contrato, sin responsabilidad alguna para "EL CONTRATANTE" las siguientes:

I.- Por terminación anticipada, cuando:

a) No sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos.

b) De las constancias que obren en el expediente respectivo, se desprenda que existe causa justificada que haga imposible la vigencia del contrato, la continuación, realización o ejecución del proyecto.

c) Por mutuo consentimiento

d) Caso fortuito o fuerza mayor.

e) El ente público contratante, por así convenir al interés público, podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, demostrando que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o un perjuicio grave al ente público.

II.- Por rescisión administrativa sin necesidad de resolución judicial, cuando:

a) "EL CONTRATISTA" suspenda injustificadamente los trabajos o se niegue a reparar o reponer los trabajos que rechace "EL CONTRATANTE" por defectuosos, o no cumplir con los términos solicitados.

b) "EL CONTRATISTA" no ejecute los trabajos de acuerdo a lo establecido en el programa y en el presente contrato.

c) "EL CONTRATISTA" ceda parcial o totalmente a terceras personas los derechos y obligaciones derivados del presente contrato sin autorización de "EL CONTRATANTE".

d) "EL CONTRATISTA" incumpla o cumpla parcialmente cualquier otra de las cláusulas de este contrato.

e) El incumplimiento implique un desfasamiento en tiempo en la ejecución de los trabajos de conformidad al calendario vigente superior al 15% y sea imputable a "EL CONTRATISTA".

La rescisión administrativa sin necesidad de resolución judicial se sujetará al procedimiento siguiente:

I.- Se notificará por oficio a "EL CONTRATISTA" el inicio de procedimiento de rescisión, por el incumplimiento en que haya incurrido, otorgándole un plazo improrrogable de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación, para que exponga lo que a su interés convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes, asimismo se le citará en una fecha próxima para levantar el acta de toma de posesión de los trabajos ejecutados.

II.- Transcurrido el plazo que se refiere en la fracción anterior, "EL CONTRATANTE" emitirá la resolución procedente considerando los argumentos y pruebas que se hubieren hecho valer por "EL CONTRATISTA"; y

III.- La resolución que se pronuncie será notificada a "EL CONTRATISTA", en el domicilio o correo electrónico que para tal efecto señale, en el supuesto de que en la resolución se determine la rescisión administrativa del contrato, en la misma se convocará a la contratista a realizar el finiquito del proyecto de manera conjunta con el ente público contratante dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha de la notificación aludida.

DÉCIMA SEXTA. – PREFINIQUITO. "El Contratista" en coordinación con la supervisión elaborará y entregará a "El Contratante" un prefiniquito cuando:

a) la obra presente un 50 % de avance físico real para el caso de obras de urbanización; y del 75 % para obras de edificación
b) Las estimaciones presenten para su pago un porcentaje mayor al 90% financiero.
c) Se realice un convenio modificatorio.

DÉCIMA SÉPTIMA.- ENTREGA RECEPCIÓN: Una vez terminados los trabajos encomendados "EL CONTRATISTA" lo asentará en bitácora y lo comunicará por escrito a "EL CONTRATANTE" dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que esto ocurra y ésta verificará que los mismos estén debidamente concluidos dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación que reciba y éste dispondrá de veinte días hábiles para la verificación correspondiente, plazo dentro del cual validará dichos trabajos o solicitará las adecuaciones o correcciones pertinentes , lo anterior conforme a lo previsto por los numerales 110 y 111 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

"EL CONTRATISTA" se obliga a presentar en la estimación finiquito, la información siguiente: Presupuesto definitivo, planos definitivos de obra, actas de entrega, bitácora, cuadro de finiquito, reporte fotográfico de terminación de obra, memorias de cálculo, y cualquier otro que "EL CONTRATANTE" requiera.

"LAS PARTES" acuerdan que una vez finalizado el plazo para realizar el finiquito del presente contrato, ya sea que **"EL CONTRATISTA"** realice el trámite de finiquito o se realice el finiquito unilateral, de conformidad a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se realizará el depósito en la cuenta que haya asignado en este contrato **"EL CONTRATISTA"**, por tanto previo a que se realice el pago correspondiente **"EL CONTRATISTA"** está obligado a expedir el comprobante fiscal respectivo en un término no mayor a cinco días hábiles contados a partir de la solicitud del comprobante fiscal. En caso de que **"EL CONTRATISTA"** no expida el comprobante fiscal o éste no cumpla con lo establecido en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, se informará a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a fin de que se le imponga la infracción correspondiente y para que dicha autoridad le solicite el comprobante fiscal referido.

Acuerdan **"LAS PARTES"** que una vez terminados los trabajos que emanan de este contrato, y no se haya realizado a tiempo el proceso de finiquito por parte de **"EL CONTRATISTA"** o ésta no presenta el comprobante fiscal correspondiente en tiempo y forma, **"EL CONTRATISTA"** renuncia al cobro del pago que derive, sin que tenga derecho a exigir con posterioridad el cobro de ello.

De no existir acuerdo entre las partes en relación con el finiquito, o bien si el "EL CONTRATISTA" no acude con "EL CONTRATANTE" para su elaboración, éste procederá a elaborarlo, debiendo comunicar su resultado a "EL CONTRATISTA" dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir de su emisión, una vez notificado dicho finiquito a "EL CONTRATISTA" éste tendrá un plazo de diez días hábiles para alegar lo que a su derecho corresponda, si transcurrido este plazo no realiza

alguna gestión, se dará por aceptado y se pondrá a disposición de "EL CONTRATISTA" el saldo determinado mediante deposito en su cuenta; o bien se le exigirá el reintegro de los importes resultantes en su contra, dentro de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 112 y 113 de La Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

La recepción final de los trabajos y la disposición del pago del finiquito se sujetará a lo dispuesto por los artículos 113 y 114 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Cuando "EL CONTRATANTE" reciba una parte o la totalidad de las obras, el finiquito correspondiente se formulará en los términos del presente contrato a fin de determinar el saldo a favor o en contra de "EL CONTRATISTA". Para el caso de que no exista saldo a favor de aquél, y exista por parte de "El CONTRATISTA" incumplimiento al presente contrato "EL CONTRATANTE" podrá hacer efectiva la fianza que para efectos de cumplimiento otorgue "El CONTRATISTA".

Acuerdan las partes que los riesgos y conservación de los trabajos ejecutados hasta el momento de la entrega definitiva, correrán a cargo de "EL CONTRATISTA", salvo en los casos en que se realicen recepciones parciales y se proceda conforme a lo dispuesto en el artículo 110 tercer párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato en cuyo caso en el acta que para tal efecto se elabore se deberá plasmar el compromiso de la dependencia o entidad que vaya a operar o hacerse cargo de la obra para hacer uso normal de la misma, procurar su mantenimiento y conservación así como la fecha en que se llevará a cabo la recepción total de los trabajos. Las estimaciones y el finiquito, aun cuando hayan sido pagados, no implican la aceptación de los trabajos realizados, reservándose "EL CONTRATANTE" el derecho de reclamar obra faltante, obra mal ejecutada, pagos en exceso, vicios y defectos ocultos.

DÉCIMA OCTAVA. - SEÑALIZACIÓN: "EL CONTRATISTA" se obliga a colocar el día del inicio de obra, el señalamiento vertical y horizontal, que se requiera en el proyecto o se le solicite por escrito, previo al inicio de los trabajos.

Si por falta del señalamiento preventivo en el sitio de los trabajos, ocurriere algún accidente que afecte a terceros, "EL CONTRATISTA" será el único responsable y por lo tanto él deberá cubrir los daños y perjuicios ocasionados a éstos, por lo que deberá sujetarse a los reglamentos u ordenamientos que las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad y uso de la vía pública establezcan.

DÉCIMA NOVENA. - DEPÓSITO DE ESCOMBRO. "EL CONTRATISTA" se obliga a depositar todo el escombro que se genere en la ejecución de la obra contratada en el tiradero oficial "Escombrera Municipal ubicada en Predio Benito Juárez en la Comunidad de Santa Ana del Conde" o en el lugar que le señale "EL CONTRATANTE", en caso contrario, este último no estará obligado a cubrir pago alguno por acarreo a otro lugar.

VIGÉSIMA. – ANUNCIOS. "EL CONTRATISTA" se obliga a colocar en el lugar de ejecución de la obra contratada, los rótulos informativos en el formato establecido por "EL CONTRATANTE" y si éstos son proporcionados por "EL CONTRATANTE" serán reintegrados al término de la obra, y de no ser así serán descontados de su liquidación final.

VIGÉSIMA PRIMERA. - SERVICIOS SANITARIOS. "EL CONTRATISTA" se obliga a tener servicios sanitarios, para sus trabajadores, en el lugar de ejecución de la obra, hasta la culminación de la misma, en caso contrario, será responsable de la o las sanciones que por tal omisión apliquen las autoridades competentes.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - PRUEBAS DE LABORATORIO. "EL CONTRATISTA" pagará las pruebas de laboratorio necesarias para el control de la obra, las cuales deberán ser realizadas por Laboratorio Verificador, con apego a la lista

publicada de Laboratorios Verificadores autorizados por la Dirección de Obra Pública y conforme a la intensidad exigida por "EL CONTRATANTE " y debiendo presentar los reportes originales de las mismas en las estimaciones requeridas.

VIGÉSIMA TERCERA. - JURISDICCIÓN. Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, y en todo lo que no esté expresamente pactado en el mismo, las partes se someterán, a las Leyes del Estado de Guanajuato y la jurisdicción de los tribunales del fuero común establecidos en esta ciudad, renunciando al fuero de sus presentes y futuros domicilios.

Para efecto de decretar su nulidad, serán competentes el Tribunal de Justicia Administrativa y los Juzgados Administrativos Municipales, en términos de lo dispuesto por el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato y la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, respectivamente, renunciando las partes al fuero de su presente o futuros domicilios.

VIGÉSIMA CUARTA. - INTERPRETACIÓN. Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, y en todo lo que no esté expresamente pactado en el mismo, las partes se someterán a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y a falta de disposición expresa de dicha Ley, será supletoria y en su orden, el Código Civil para el Estado de Guanajuato, el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Guanajuato y la legislación federal de la materia.

Leído y enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente contrato, lo firman la ciudad de León, Gto., a los **10 días del mes de Septiembre del año de 2024.**

"EL CONTRATANTE"

ING. ISRAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE OBRA PÚBLICA

"EL CONTRATISTA"

INMOBILIARIA DIMARJ, S.A. DE C.V.
C.P. ISAAC ROCHA FUENTES

TESTIGOS

ING. CLAUDIA ABUNDEZ LÓPEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL FINANCIERO DE OBRA

ING. EFREN GARCIA AYALA
DIRECTOR DE SUPERVISIÓN DE OBRA

INMOBILIARIA DIMARJ SA DE CV

Cliente: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LEON, GTO.

Concurso No: D/045/2024 **Fecha:** 29/08/2024

Obra: REHABILITACIÓN DE LA PLAZA DE LA CIUDADANÍA GRISELDA ÁLVAREZ, BLVD. VASCO DE QUIROGA; COLONIA PRESIDENTES DE MÉXICO, LEÓN, GTO.; ETAPA CONSTRUCCIÓN DE VELARIA.

Duración: 88 días naturales

Inicio obra: 17/09/2024

Fin obra: 13/12/2024

Ciudad: LEON, Guanajuato

Recibido Remo 33 -- SET. 2024

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Partida	Concepto	Importe
&	**OBRA: REHABILITACIÓN DE LA PLAZA DE LA CIUDADANÍA GRISELDA ÁLVAREZ BLVD. VASCO DE QUIROGA; COLONIA PRESIDENTES DE MEXICO, LEÓN GTO.; ETAPA CONSTRUCCIÓN DE VELARIA**	
&1	PRELIMINARES (VELARIA)	$154,280.23
(* CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 23/100 M.N. *)		
&2	CARGAS Y ACARREOS (VELARIA)	$95,216.97
(* NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS 97/100 M.N. *)		
&3	CIMENTACION (VELARIA)	$284,772.40
(* DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 40/100 M.N. *)		
&4	ALBAÑILERIA (VELARIA)	$8,754.52
(* OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 52/100 M.N. *)		
&5	ACABADOS EN PISOS (VELARIA)	$82,759.44
(* OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 44/100 M.N. *)		
&6	ESTRUCTURA METALICA (VELARIA)	$5,175,201.20
(* CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS UN PESOS 20/100 M.N. *)		
&7	CUBIERTA (VELARIA)	$3,429,025.38
(* TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL VEINTICINCO PESOS 38/100 M.N. *)		
&8	LIMPIEZA (VELARIA)	$1,191.12
(* UN MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS 12/100 M.N. *)		
&9	ADEMES	$132,437.44
(* CIENTO TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 44/100 M.N. *)		
&10	LIMPIEZAS	$6,790.29
(* SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS 29/100 M.N. *)		
&11	ALUMBRADO GRAL. EN ÁREA DE VELARIA	$188,898.71
(* CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 71/100 M.N. *)		
&12	ALUMBRADO ORNAMENTAL EN ÁREA DE VELARIA	$1,839,416.73
(* UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS 73/100 M.N. *)		
&13	ALUMBRADO PÚBLICO GENERAL EN ÀREA de ANDADORES	$653,615.35
(* SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS 35/100 M.N. *)		
&14	DESMANTELAMIENTO DE INSTALACIÒN ELÈCTRICA EXISTENTE DE	$54,737.85
(* CINCUENTA Y	ALUMBRADO	
&15	ALIMENTADOR DERIVADO PRINCIPAL SUBTERRÁNEO, 3F-4H, 220/127V	$318,418.75
(* TRESCIENTOS		
&	**TOTAL OBRA: REHABILITACIÓN DE LA PLAZA DE LA CIUDADANÍA GRISELDA ÁLVAREZ BLVD. VASCO DE QUIROGA; COLONIA PRESIDENTES DE MEXICO, LEÓN GTO.; ETAPA CONSTRUCCIÓN DE VELARIA**	**$12,425,516.38**

Total del presupuesto mostrado sin IVA: **$12,425,516.38**

IVA 16.00% **$1,988,082.62**

Total del presupuesto mostrado: **$14,413,599.00**

(* CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N. *)

000035

REPRESENTANTE LEGAL: C.P. ISAAC ROCHA FUENTES

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: REHABILITACIÓN DE LA PLAZA DE LA CIUDADANÍA GRISELDA ÁLVAREZ, BLVD. VASCO DE QUIROGA; COLONIA PRESIDENTES DE MÉXICO, LEÓN, GTO.; ETAPA CONSTRUCCIÓN DE VELARIA.

TRAMO:

COL.

CONTRATO: C-1816-K100259-62201-E/0392/2024

CONSTRUCTOR: INMOBILIARIA DIMARJ, S.A. DE C.V.

LONGITUD:

SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO	HOJA
INICIO	17-sep-24	0.1238%	1 DE 14
TERMINACION	13-dic-24		

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7	
					16-sep	23-sep	30-sep	07-oct	14-oct	21-oct	28-oct	04-nov	11-nov	18-nov	25-nov	02-dic	09-dic	16-dic
					22-sep	29-sep	06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	15-dic	22-dic
CAPÍTULO: 1 PRELIMINARES (VELARIA)																		
C.00.0001	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LETRERO ALUSIVO A LA OBRA DE 1.50X 2.00 MTS FABRICADA EN LAMINA NEGRA CAL. 16, FONDO ESMALTADO Y ROTULACION CON LONA EN VINIL, POSTES DE PTR NEGRO CAL.14 DE 2"X2" Y ACARREOS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$5,187.83	1	5187.83													
C.00.0002	CORTE CON DISCO EN PAVIMENTO EXISTENTE, A UNA PROFUNDIDAD DE HASTA 15 CM, PARA REALIZAR LA DEMOLICIÓN DEL MISMO INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	$4,272.80	3	4272.80													
C.00.0003	DEMOLICION DE FIRMES Y PISOS DE CONCRETO SIMPLE POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$6,289.36	3	6289.36													
C.00.0004	ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION, PRIMERA ESTACION, (20 MTS.) P.U.O.T.	M3	$1,482.16	3	1482.16													
C.00.0005	CARGA MECANICA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION O EXCAVACION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$203.72	10			122.23	81.49										
C.00.0006	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$188.72	4				188.72										
C.00.0007	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	$1,895.52	4				1895.52										
C.00.0008	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCIÓN EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T.	M3	$89.27	4				89.27										
C.00.0009	TRAZO Y NIVELACION GENERAL DE TERRENO NATURAL CON APARATOS TOPOGRAFICOS, ESTABLECIENDO NIVELES Y REFERENCIAS, INCLUYE: ESTACAS, MOJONERAS, BANCO DE NIVEL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	$494.95	5	494.95													
C.00.0010	EXCAVACION EN CEPAS EN MATERIAL TIPO "B" DE 0.00 A 2.00 MTS. (CON MEDIOS MECANICOS) DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DGOP/DSU-37 "CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PUBLICA, CONSIDERANDO ACCESORIOS, AFINE DE FONDO, TALUD Y EXTRACCION DE RESACA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$16,750.06	10			10050.04	6700.02										
C.00.0011	AFINE Y COMPACTACION DE TERRENO NATURAL CON MEDIOS SEMIMECANICOS (EQUIPO MENOR), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	$1,234.80	4				1234.80										
C.00.0012	PEDRAPLÉN CON MATERIAL PETREO BASALTICO TRITURADO (CAPA ROMPEDORA) CON TAMAÑO PROMEDIO DE 4", ACOMODO Y BANDEADO POR MEDIOS MECANICOS MEDIANTE BANDEADO, EN CAPAS NO MAYORES A 0.20 MTS. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$21,523.85	4				21523.85										
C.00.0013	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CAPA FILTRO DE GRAVA DE 3/4" LIBRE DE FINOS EN UN ESPESOR DE 5 CMS. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	$2,782.42	4				2782.42										
C.00.0014	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GEOTEXTIL P200 (200 GRS/M2) FIBRA DE POLIPROPILENO DE 0.70 DE PERMEABILIDAD SEGUN NORMA ASTM D4833, (TRABAJOS EJECUTADOS EN HORARIO NOCTURNO), INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	$3,090.70	4				3090.70										
C.00.0015	SUB-BASE DE TEPETATE COMPACTADO AL 95% PVSM, NORMAS SCT, P.U.O.T.	M3	$6,273.20	5				2509.28	3763.92									
C.00.0016	RELLENO CON TEPETATE COMPACTADO POR MEDIOS SEMIMECANICOS, EN CAPAS DE 20 CMS. AL 95% PVSM, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$82,520.87	5														

RECIBIDO
Operado 53
2024
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

INMOBILIARIA DIMARJ, S.A. DE C.V.
CONTRATISTA

CUMONIO, S.A. DE C.V.
SUPERVISOR EXTERNO

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: REHABILITACIÓN DE LA PLAZA DE LA CIUDADANÍA GRISELDA ÁLVAREZ, BLVD. VASCO DE QUIROGA; COLONIA PRESIDENTES DE MÉXICO, LEÓN, GTO.; ETAPA CONSTRUCCIÓN DE VELARIA.

TRAMO:

COL.

CONTRATO: C-1816-K100259-62201-E/0392/2024

CONSTRUCTOR: INMOBILIARIA DIMARJ, S.A. DE C.V.

LONGITUD:

SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO	HOJA
INICIO	17-sep-24	0.1238%	2 DE 14
TERMINACION	13-dic-24		

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS													
					1		2		3		4		5		6		7	
					16-sep	23-sep	30-sep	07-oct	14-oct	21-oct	28-oct	04-nov	11-nov	18-nov	25-nov	02-dic	09-dic	16-dic
					22-sep	29-sep	06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	15-dic	22-dic
								33008.35	49512.52									
CAPÍTULO: 2 CARGAS Y ACARREOS (VELARIA)																		
C.00.0006	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$4,718.48	7				2696.27	2022.21									
C.00.0007	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	$80,839.27	7				46193.87	34645.40									
C.00.0008	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCIÓN EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T.	M3	$2,231.90	7				1275.37	956.53									
C.00.0017	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	$7,427.32	7				4244.18	3183.14									
CAPÍTULO: 3 CIMENTACION (VELARIA)																		
C.00.0018	PLANTILLA DE 0.05 MTS DE ESPESOR, CON CONCRETO H.O. F C=100 KG/CM2 CON AGREGADO MAXIMO DE 38 MM, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	$22,843.20	10					9137.28	13705.92								
C.00.0019	SUMINISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO EN CIMENTACION FY=4200 KG/CM2 CUALQUIER DIAMETRO, TRASLAPES, GANCHOS, DESPERDICIOS Y AMARRES CON ALAMBRE RECOCIDO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	KG	$143,788.04	22					26143.28	39214.92	39214.92	39214.92						
C.00.0020	CIMBRA PARA CIMENTACION CON MADERA DE PINO DE 3a. ACABADO COMUN, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	$25,123.49	22					4567.91	6851.86	6851.86	6851.86						
C.00.0021	CONCRETO PREMEZCLADO EN CIMENTACIÓN, F´C = 250 KG/CM2, BOMBEABLE, CLASE 1 ESTRUCTURAL, REV. 14 CM +/- 2.50 CM, TMA = 19 MM, PVF = 2.20 T/M3, INCLUYE: DOSIFICACIÓN DE AGREGADOS, MEZCLADO, TRANSPORTE, BOMBEADO, VACIADO Y CURADO.	M3	$93,017.67	17					27358.14	32829.77	32829.77							
CAPÍTULO: 4 ALBAÑILERIA (VELARIA)																		
C.00.0022	JUNTA DE CONSTRUCCIÓN A BASE DE FEXPAN DE 1.3 CM DE ESPESOR, SUJETA A LOSA O PAVIMENTO DE CONCRETO A BASE DE CLAVO DE ACERO Y SELLO ELÁTICO ELASTOFEST DE 1.3 X 2 CM, PREVIA IMPRIMACIÓN CON MICROPRIMER. INCLUYE: DIMENSIONAMIENTO, CORTES, FIJACIÓN, MANTENIMIENTO HASTA EL COLADO DE CONFINACIÓN, DESBASTE PARA RECIBIR SELLO ELÁTICO, RETIRO DE RESTOS DE LA PRUEBA HIDRÁULICA	ML	$8,754.52	18					2918.17	2918.17	2918.17							
CAPÍTULO: 5 ACABADOS EN PISOS (VELARIA)																		
C.00.0023	REEMPLAZO DE PISO DE LOSETA DE CONCRETO PRECOLADO CON AGREGADOS FINOS DE BASALTO, EN MEDIDAS DE 30 X 30 CM. Y 6 CM. DE ESPESOR COLORGRIS BICENTENARIO, ACABADO PERREADA, MARCA BASALTEX O SIMILAR, ASENTADA CON MORTERO CEM-ARENA, PROP. 1:3 Y BOQUILLA DE 5 MM CON LECHADA DE CEMENTO ARENA Y COLORANTE, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	$82,759.44	5														82759.44
CAPÍTULO: 6 ESTRUCTURA METALICA (VELARIA)																		
C.00.0024	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLACAS DE ACERO DE MEDIDAS VARIABLES . INCLUYE :MATERIALES, ACARREOS, CORTES, CORTE, TRAZO, HABILITADO, SOLDADURA, APLICACION DE PRIMER ANTICORROSIVO, 2 MANOS DE PINTURA ESMALTE SECADO RAPIDO, MONTAJE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	KG	$85,602.63	18							28534.21	28534.21	28534.21					

Operación 33
Ramo
2024
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

INMOBILIARIA DIMARJ, S.A. DE C.V.
CONTRATISTA

CUMONIO, S.A. DE C.V.
SUPERVISOR EXTERNO

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: REHABILITACIÓN DE LA PLAZA DE LA CIUDADANÍA GRISELDA ÁLVAREZ, BLVD. VASCO DE QUIROGA; COLONIA PRESIDENTES DE MÉXICO, LEÓN, GTO.; ETAPA CONSTRUCCIÓN DE VELARIA.

TRAMO:

COL.

CONTRATO: C-1816-K100259-62201-E/0392/2024

CONSTRUCTOR: INMOBILIARIA DIMARJ, S.A. DE C.V.

LONGITUD:

SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO	HOJA
INICIO	17-sep-24	0.1238%	3 DE 14
TERMINACION	13-dic-24		

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7	
					16-sep	23-sep	30-sep	07-oct	14-oct	21-oct	28-oct	04-nov	11-nov	18-nov	25-nov	02-dic	09-dic	16-dic
					22-sep	29-sep	06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	15-dic	22-dic
C.00.0025	ANCLA DE ACERO REDONDO 31.7 MM (1 1/4"), DOBLADA EN L, CON ROSCA ESTÁNDAR CON TUERCA ESTRUCTURAL HEXAGONAL Y ARANDELA DE SEGURIDAD. INCLUYE: PLANOS DE TALLER, FABRICACIÓN, EMBEBIDO, TORQUE ESPECIFICADO Y LIMPIEZA.	KG	$59,115.20	18							19705.07	19705.07	19705.07					
C.00.0026	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MORTERO NIVELANTE GROUT ENTRE SUPERFICIE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y PLACA DE ACERO, MARCA FESTER CATALOGO FESTERGROUT O SIMILAR EN CALIDAD, COSTO Y GARANTÍA, CURADO DE ÁREAS EXPUESTAS. INCLUYE: PREPARACIÓN, INYECCIÓN, FRAGUADO, CORTE DE CANTOS, APLICACIÓN DE PROTECTOR, LIMPIEZA. NORMA CRD-21 Y ASTM	CM3	$32,367.50	18							10789.17	10789.17	10789.17					
C.00.0027	SUMINISTRO, HABILITADO Y MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL EN TUBO OC DE ACERO ESTRUCTURAL VARIAS DIMENSIONES ASTM A-500-B , INCLUYE: LIMPIEZA MECÁNICA DEL ELEMENTO, APLICACIÓN DE UN PRIMARIO EPÓXICO GRIS, DE DOS MILÉSIMAS DE ESPESOR DE CAPA SECA TOTAL, Y DOS CAPAS ESMALTE ALQUIDÁLICO DE ALTA DURACIÓN DE DOS MILÉSIMAS DE CAPA SECA TOTAL, APLICADA CON PISTOLA DE AIRE A DOS MANOS, DESCALIBRE, PRUEBAS, MATERIALES, ELEMENTOS DE SUJECIÓN, SOLDADURA SEGÚN DETALLE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO PARA SU CORRECTA COLOCACION, ANDAMIOS, ELEVACIONES, MANIOBRAS, ACARREOS DENTRO DE LA OBRA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES DEL LUGAR DE TRABAJO, P.U.O.T.	KG	$4,998,115.87	24							1249528.97	1249528.97	1249528.97	1249528.97				
CAPÍTULO: 7 CUBIERTA (VELARIA)																		
C.00.0028	SUMINISTRO E IMPORTACIÓN DE MEMBRANA MARCA SERGE FERRARI MODELO FLEXLIGTH ADVANCED 1002 S2 O SIMILAR, CON 15 AÑOS DE GARANTÍA, FABRICACIÓN Y FLETES DE MEMBRANA, MONTAJE Y ACCESORIOS DE FIJACIÓN PARA MEMBRANA	M2	$3,429,025.38	24									857256.35	857256.35	857256.35	857256.35		
CAPÍTULO: 8 LIMPIEZA (VELARIA)																		
C.00.0029	LIMPIEZA GENERAL AL FINAL DE LA OBRA, P.U.O.T.	M2	$529.62	5													529.62	
C.00.0030	LIMPIEZA GRUESA DURANTE LA OBRA, P.U.O.T.	M2	$661.50	1													661.50	
CAPÍTULO: 9 ADEMES																		
C.00.0031	ADEME METÁLICO EN ZANJAS PARA EVITAR DERRUMBES, A BASE DE PLACA DE ACERO A36 DE ¼" DE ESPESOR, PARA FORMAR TARIMAS APILABLES DE 1.83 M X 3.05 M, CON PERFILES TUBULARES CUADRADOS DE 5" X 5" X 1/4" A CADA 1.52 M VERTICALES, A CADA 1.83 M HORIZONTALES Y PERFILES TUBULARES DE 4"X4"X3/16" Y 3"X3"X1/4" TRANSVERSALES A CADA 90 CM VERTICAL Y A CADA 3.05 M LONGITUDINAL. LA MEDICIÓN SE EFECTUARÁ POR M2 POR USO. LA CUANTIFICACIÓN DE LAS CANTIDADES DE OBRA SERÁ EL RESULTADO DE LAS DIMENSIONES GEOMÉTRICAS QUE MARCA EL PROYECTO APROBADO POR EL SISTEMA. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MAQUINARIA, ALMACENAJES, ANDAMIOS, SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, FABRICACIÓN, APLICACIÓN DE PRIMER ANTICORROSIVO, PINTURA DE ESMALTE, CARGA, TRANSPORTE DEL TALLER AL SITIO DE LA OBRA, DESCARGA, CORTES, DESPERDICIOS, SOLDADURA, LIMPIEZA, MANEJO, TRANSPORTE, DESCARGA EN LOS ALMACENES O SITIOS QUE INDIQUE EL SISTEMA, MANIOBRAS, MONTAJE, LIMPIEZA, DESMONTAJE. P.U.O.T.	M2/USO	$132,437.44	12							66218.72	66218.72						
CAPÍTULO: 10 LIMPIEZAS																		
C.00.0032	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA POR MEDIOS MECANICOS, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M2	$6,790.29	5													6790.29	
CAPÍTULO: 11 ALUMBRADO GRAL. EN ÁREA DE VELARIA																		
C.00.0003	DEMOLICION DE FIRMES Y PISOS DE CONCRETO SIMPLE POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$509.26	3								509.26						

Ramo
Operado 33
2024
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"La obra fue realizada con recursos públicos federales."

INMOBILIARIA DIMARJ, S.A. DE C.V.
CONTRATISTA

CUMONIO, S.A. DE C.V.
SUPERVISOR EXTERNO

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: REHABILITACIÓN DE LA PLAZA DE LA CIUDADANÍA GRISELDA ÁLVAREZ, BLVD. VASCO DE QUIROGA; COLONIA PRESIDENTES DE MÉXICO, LEÓN, GTO.; ETAPA CONSTRUCCIÓN DE VELARIA.

TRAMO:

COL.

CONTRATO: C-1816-K100259-62201-E/0392/2024

CONSTRUCTOR: INMOBILIARIA DIMARJ, S.A. DE C.V.

LONGITUD:

SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO	HOJA
INICIO	17-sep-24	0.1238%	4 DE 14
TERMINACION	13-dic-24		

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1 16-sep 22-sep	23-sep 29-sep	2 30-sep 06-oct	07-oct 13-oct	3 14-oct 20-oct	21-oct 27-oct	4 28-oct 03-nov	04-nov 10-nov	5 11-nov 17-nov	18-nov 24-nov	6 25-nov 01-dic	02-dic 08-dic	7 09-dic 15-dic	16-dic 22-dic
C.00.0033	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIO CIRCULAR DE LEDS DE 100W PARA SUSPENDER A CON CLASIFICACION PARA HUMEDAD, MOD. ECONOLED HIGH BAY, FLUJO LUMINOSO DE 14000 LUMENES, CURVA DE DISTRIBUCION TIPO V, EFICACIA DE 140lm/W, TEMPERATURA DE COLOR DE 5000K, CARCASA COMPACTA CIRCULAR DE 259.5mm DE DIÁMETRO, CONSTRUIDA EN ALUMINIO ACABADA EN COLOR NEGRO, LENTE DE POLICARBONATO DE ALTA RESISTENCIA, EMPAQUE IP65, DRIVER ELECTRÓNICO UNIVERSAL 120-277V, PARA OPERAR A 220V, 2F-2H + TIERRA FISICA, DIMEABLE DE 0-10V, 60Hz, VIDA ÚTIL DE 50,000 HRS., COD. 93143408, Cat. ECLD-HBAY-100W-5000K-100-277V-001, MCA. GENERAL ELECTRIC, INCLUYE: GARANTIA DE 5 AÑOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO).	PZA	$52,144.96	6												52144.96		
C.00.0034	SUMINISTRO Y COLOCACION DE JUEGO DE CLAVIJA ULTRAGRIP NYLON NEGRA CON BLANCO, 2P-3H, 15A, 250Vca, NEMA 6-15 y CONTACTO COLGANTE 2P-3H, 15A, 250V AMARILLO, CAT. de CLAVIJA y CONTACTO, AH5666, AH5666 RESPECTIVAMENTE, MARCA ARROW-HART, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO).	PZA	$3,485.44	6												3485.44		
C.00.0035	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA (ETIQUETA AMARILLA) DE 19 MM (3/4"), CON COPLE, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	$10,816.65	6												10816.65		
C.00.0036	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA (ETIQUETA AMARILLA) DE 13 MM (1/2"), CON COPLE, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	$11,510.59	6												11510.59		
C.00.0037	SUMINISTRO Y COLOCACION DE POLIDUCTO ALTA DENSIDAD PAD RD-17 DE 38 MM (1 1/2"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	$2,998.50	2										2998.50				
C.00.0038	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT DE PVC. TIPO PESADO DE 19 MM (3/4"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	$107.82	2										107.82				
C.00.0039	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONDULET DE ALUMINIO SERIE RECTANGULAR EN "X" TIPO FS-2 PARA TUBO DE 21 MM, CAT. CHD-TP7066, MARCA CROUSE-HINDS COOPER, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	PZA	$4,994.01	2										4994.01				
C.00.0040	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CODO CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA (ETIQUETA AMARILLA) DE 19 MM (3/4"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$497.52	2										497.52				
C.00.0041	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CODO CONDUIT DE PVC. DE 38 MM (1 1/2"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$93.35	2										93.35				
C.00.0042	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CODO CONDUIT DE PVC. DE 19 MM (3/4"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$37.51	2										37.51				
C.00.0043	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DRS XLPE 600 V (2+1) CAL. 4 AWG, MARCA CONDUCTORES MONTERREY, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	$2,819.16	2										2819.16				
C.00.0044	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE THW CAL. 10 AWG, MARCA CONDUMEX, (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	$28,103.00	10										11241.20	16861.80			
C.00.0045	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE ST 3x14 AWG (USO RUDO), MARCA CONDUMEX O SIMILAR, (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	ML	$2,755.86	6										918.62	1837.24			
C.00.0046	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE DESNUDO CAL. 4, NORMA ANCE, (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	$98.17	6										32.72	65.45			
C.00.0047	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE DESNUDO CAL. 10, NORMA ANCE, (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	$10,858.40	6														

Ramo 33 Operado

2024

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales"

INMOBILIARIA DIMARJ, S.A. DE C.V.
CONTRATISTA

CUMONIO, S.A. DE C.V.
SUPERVISOR EXTERNO

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: REHABILITACIÓN DE LA PLAZA DE LA CIUDADANÍA GRISELDA ÁLVAREZ, BLVD. VASCO DE QUIROGA; COLONIA PRESIDENTES DE MÉXICO, LEÓN, GTO.; ETAPA CONSTRUCCIÓN DE VELARIA.

TRAMO:

COL.

CONTRATO: C-1816-K100259-62201-E/0392/2024

CONSTRUCTOR: INMOBILIARIA DIMARJ, S.A. DE C.V.

LONGITUD:

SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO	HOJA
INICIO	17-sep-24	0.1238%	5 DE 14
TERMINACION	13-dic-24		

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1 16-sep 22-sep	23-sep 29-sep	2 30-sep 06-oct	07-oct 13-oct	3 14-oct 20-oct	21-oct 27-oct	4 28-oct 03-nov	04-nov 10-nov	5 11-nov 17-nov	18-nov 24-nov	6 25-nov 01-dic	02-dic 08-dic	7 09-dic 15-dic	16-dic 22-dic
C.00.0048	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR A COMPRESIÓN DERIVADOR DE ALEACIÓN DE ALUMINIO "YPC" TIPO 6, PARA DERIVAR DE ALUMINIO CAL. 4 AWG, A COBRE CAL. 12, 10 Ó 8 AWG, CAT. YPC2ABU, MCA. BURNDY, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO).	PZA	$410.76	4										3619.47	7238.93			
C.00.0049	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO TERMOCONTRACTIL PARA CAL. 8-3 AWG (10 - 25 mm2), 0.80 "/0.22 " (20.3 a 5.6 MM) DE DIÁMETRO, PARA PROTECCIÓN FISICA Y SELLADO CONTRA LA HUMEDAD DE CONEXIÓN, CAT. IMCSN-0800-48A, MCA. 3M O SIMILAR INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO).	ML	$707.65	4										205.38	205.38			
C.00.0050	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COPLE CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA, (ETIQUETA AMARILLA) DE 19 MM (3/4"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$35.76	2										353.83	353.83			
C.00.0051	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR CONDUIT DE PVC DE 38 MM (1 1/2"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	$62.09	2										35.76				
C.00.0052	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONECTOR CONDUIT DE PVC DE 19 MM (3/4"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	$35.14	2										62.09				
C.00.0053	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REDUCCION BUSHING DE 21 MM A 16MM, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO).	PZA	$5,021.52	2										35.14				
C.00.0054	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR GLANDULA NYLON 1/2" de DIÁMETRO, HERMETICO IP65, MARCA ARGOS, INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO).	PZA	$1,613.08	2										5021.52				
C.00.0055	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ABRAZADERA TIPO UNICANAL DE 19 MM, INCLUYE: UNICANAL 4X2, PIJAS, TAQUETES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$4,273.49	2										1613.08				
C.00.0056	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ABRAZADERA TIPO UNICANAL DE 13 MM, INCLUYE: UNICANAL 4X2, PIJAS, TAQUETES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$4,631.76	2										4273.49				
C.00.0057	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FLEJE DE ACERO INOXIDABLE DE 3/4" CAL. 22 , INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T.	ML	$12,073.40	2										4631.76				
C.00.0058	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SELLO PARA FLEJE DE 3/4" CAL. 22, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$2,976.70	2										12073.40				
C.00.0059	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR ROSCABLE TIPO CAPUCHON PARA EMPALME DE CABLE DE COBRE CALIBRE 22 HASTA 8 AWG, NUMERO DE PARTE 5940002705850, RETARDANTE DE FLAMA, ROHS, 600 VOLTS MAXIMO MARCA 3M INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO).	PZA	$576.66	2										2976.70				
C.00.0060	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SOPORTE TIPO 1 PARA SUSPENDER DE TECHO ESTRUCTURAL LUMINARIO DE LEDS MOD. ECONOLED HIGH BAY MEDIANTE CADENA METÁLICA GALVANIZADA DE 2MM, INCLUYE: 4.0M DE CADENA DE ACERO GALVANIZADO TIPO VICTOR, CAT. 150838, MCA. SURTEK y 1 ARMELLA 22X90, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO).	PZA	$6,793.64	4										576.66				
C.00.0061	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CINTILLO DE NYLON DE 36cm INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO).	PZA	$488.32	2										3396.82	3396.82			
C.00.0062	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VARILLA PARA TIERRA FISICA COOPERWELD DE 16 X 3000 MM, SIN CONECTOR, NORMA C.F.E., INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$626.01	4										488.32				

Operado 33 Ramo
2024
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

INMOBILIARIA DIMARJ, S.A. DE C.V.
CONTRATISTA

CUMONIO, S.A. DE C.V.
SUPERVISOR EXTERNO

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: REHABILITACIÓN DE LA PLAZA DE LA CIUDADANÍA GRISELDA ÁLVAREZ, BLVD. VASCO DE QUIROGA; COLONIA PRESIDENTES DE MÉXICO, LEÓN, GTO.; ETAPA CONSTRUCCIÓN DE VELARIA.

TRAMO:

COL.

CONTRATO: C-1816-K100259-62201-E/0392/2024

CONSTRUCTOR: INMOBILIARIA DIMARJ, S.A. DE C.V.

LONGITUD:

SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO	HOJA
INICIO	17-sep-24	0.1238%	6 DE 14
TERMINACION	13-dic-24		

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7	
					16-sep	23-sep	30-sep	07-oct	14-oct	21-oct	28-oct	04-nov	11-nov	18-nov	25-nov	02-dic	09-dic	16-dic
					22-sep	29-sep	06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	15-dic	22-dic
C.00.0063	SUMINISTRO Y COLOCACION DE UNION SOLDABLE CADWELD VARIOS TIPOS (MOLDE TIPO C) INCLUYE: CARGA CADWELD, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$1,480.88	2										313.01	313.01			
C.00.0064	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CINTA AISLANTE, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ROLLO	$254.50	4										1480.88				
C.00.0065	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CINTA VULCANIZADA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ROLLO	$370.40	4										127.25	127.25			
C.00.0066	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PROTECCIÓN DE CANALIZACIÓN TIPO PGG DE 21MM DE DIÁM. EN DISPARO VERTICAL DE REGISTRO A PIE DE COLUMNA DE TECHUMBRE, CONSISTENTE EN 1 TMO. DE 6MTS. DE LONGITUD A BASE DE PERFIL DE HERRERIA TIPO MONTEN (C) DE 4¨X2¨ X 3/16¨ DE ESPESOR, SOLDADO A COLUMNA METÁLICA MEDIANTE 8 CORDONES DE 1/2 PULGADA DE LONGITUD CADA UNO CON SOLDADURA SMAW Y ELECTRODO E6013, , INCLUYE: ACABADO A 2 MANOS MEDIANTE ESMALTE COLOR BLANCO MCA. COMEX 100, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO).	TMO	$469.80	4										185.20	185.20			
C.00.0067	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO DE CONCRETO PREFABRICADO DE 0.40 X 0.60 X 0.80 MTS. CON RESISTENCIA A LA COMPRESION DE 200 KG/CM2, PARA ALUMBRADO PUBLICO CON TAPA COLADA CON REFUERZO DE MALLA ELECTROSOLDADA DE 5 CM ENTRE VARILLAS CON MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO GALVANIZADO, ASA RECTANGULAR DE ACERO REDONDO GALVANIZADO EN LA TAPA, FONDO DE GRAVA EN UN ESPESOR DE 5 CMS., EL REGISTRO DEBERA DE ENTREGARSE RESANADO Y DETALLADO, TODOS LOS DUCTOS QUE ENTREN EN ÉL; DEBERAN DE ESTAR SELLADOS CON ESPUMA DE POLESTIRENO, INCLUYE: EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO "B", MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$1,939.79	12										234.90	234.90			
C.00.0068	CORTE DE CONCRETO EN BANQUETA, CON MAQUINA Y DISCO DE DIAMANTE, 3 MM. POR 5 CMS. DE PROFUNDIDAD., (EN DEMOLICIONES), INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO).	ML	$698.61	2								969.90		969.90				
C.00.0069	EXCAVACION A MANO, EN TERRENO TIPO "B", DE 0.00 HASTA 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD, CONSIDERANDO AFINE DE FONDO Y TALUD, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$672.18	2										698.61				
C.00.0070	RELLENO EN ZANJAS CON TEPETATE COMPACTADO CON PIZON DE MANO EN CAPAS DE 0.20 MTS DE ESPESOR. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$1,123.92	2										672.18				
C.00.0071	REPOSICION DE FIRME DE CONCRETO R.N. H.O. F'C=150 KG/CM2 T.M.A. 3/4", DE 0.08 MTS. DE ESPESOR, , INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	$2,221.52	2										1123.92				
C.00.0072	PISO TEXTURA PERREADA DE 20 X 40 X 6 CMS DE ESPESOR, TERMINADO EN COLOR GRIS, MCA. BASALTEX, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	$7,510.93	11										2221.52				
CAPÍTULO: 12 ALUMBRADO ORNAMENTAL EN ÁREA DE VELARIA																4096.87	3414.06	
C.00.0003	DEMOLICION DE FIRMES Y PISOS DE CONCRETO SIMPLE POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$509.26	2								509.26						
C.00.0037	SUMINISTRO Y COLOCACION DE POLIDUCTO ALTA DENSIDAD PAD RD-17 DE 38 MM (1 1/2"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	$6,296.85	2								6296.85						
C.00.0038	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT DE PVC. TIPO PESADO DE 19 MM (3/4"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	$197.67	2								197.67						
C.00.0040	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CODO CONDUIT GALVANIZADO PAREO GRUESA (ETIQUETA AMARILLA) DE 19 MM (3/4"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$165.84	2								165.84						

Ramo 33
Operado 2024
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

INMOBILIARIA DIMARJ, S.A. DE C.V.
CONTRATISTA

CIMONIO, S.A. DE C.V.
SUPERVISOR EXTERNO

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: REHABILITACIÓN DE LA PLAZA DE LA CIUDADANÍA GRISELDA ÁLVAREZ, BLVD. VASCO DE QUIROGA; COLONIA PRESIDENTES DE MÉXICO, LEÓN, GTO.; ETAPA CONSTRUCCIÓN DE VELARIA.

TRAMO:

COL.

CONTRATO: C-1816-K100259-62201-E/0392/2024

CONSTRUCTOR: INMOBILIARIA DIMARJ, S.A. DE C.V.

LONGITUD:

SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO
INICIO	17-sep-24
TERMINACION	13-dic-24

FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO	HOJA
0.1238%	7 DE 14

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1 16-sep 22-sep	23-sep 29-sep	2 30-sep 06-oct	07-oct 13-oct	3 14-oct 20-oct	21-oct 27-oct	4 28-oct 03-nov	04-nov 10-nov	5 11-nov 17-nov	18-nov 24-nov	6 25-nov 01-dic	02-dic 08-dic	7 09-dic 15-dic	16-dic 22-dic
C.00.0041	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CODO CONDUIT DE PVC. DE 38 MM (1 1/2"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$186.70	2								186.70						
C.00.0042	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CODO CONDUIT DE PVC. DE 19 MM (3/4"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$150.04	2								150.04						
C.00.0043	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DRS XLPE 600 V (2+1) CAL. 4 AWG, MARCA CONDUCTORES MONTERREY, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	$3,993.81	2								3993.81						
C.00.0044	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE THW CAL. 10 AWG, MARCA CONDUMEX, (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	$25,203.20	6									25203.20					
C.00.0046	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE DESNUDO CAL. 4, NORMA ANCE, (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	$196.34	3									196.34					
C.00.0048	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR A COMPRESIÓN DERIVADOR DE ALEACIÓN DE ALUMINIO ''YPC'' TIPO 6, PARA DERIVAR DE ALUMINIO CAL. 4 AWG, A COBRE CAL. 12, 10 Ó 8 AWG, CAT. YPC2ABU, MCA. BURNDY, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO).	PZA	$410.76	2								410.76						
C.00.0049	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO TERMOCONTRACTIL PARA CAL. 8-3 AWG (10 - 25 mm2), 0.80 ''/0.22 '' (20.3 a 5.6 MM) DE DIÁMETRO, PARA PROTECCIÓN FISICA Y SELLADO CONTRA LA HUMEDAD DE CONEXIÓN, CAT. IMCSN-0800-48A, MCA. 3M O SIMILAR INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO).	ML	$919.02	2								919.02						
C.00.0050	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COPLE CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA (ETIQUETA AMARILLA) DE 19 MM (3/4"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$357.60	2								357.60						
C.00.0051	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR CONDUIT DE PVC DE 38 MM (1 1/2"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	PZA	$124.18	2								124.18						
C.00.0052	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR CONDUIT DE PVC DE 19 MM (3/4"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	PZA	$140.56	2								140.56						
C.00.0054	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR GLANDULA NYLON 1/2" de DIÁMETRO, HERMETICO IP65, MARCA ARGOS, INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO).	PZA	$15,669.92	2								15669.92						
C.00.0057	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FLEJE DE ACERO INOXIDABLE DE 3/4" CAL. 22 , INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T.	ML	$781.22	2								781.22						
C.00.0058	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SELLO PARA FLEJE DE 3/4" CAL. 22, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$192.61	2								192.61						
C.00.0059	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR ROSCABLE TIPO CAPUCHON PARA EMPALME DE CABLE DE COBRE CALIBRE 22 HASTA 8 AWG, NUMERO DE PARTE 5940002705850, RETARDANTE DE FLAMA, ROHS, 600 VOLTS MAXIMO MARCA 3M INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO).	PZA	$137.30	2								137.30						
C.00.0061	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CINTILLO DE NYLON DE 36cm INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO).	PZA	$4,743.68	2								4743.68						
C.00.0062	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VARILLA PARA TIERRA FISICA COOPERWELD DE 16 X 3000 MM, SIN CONECTOR, NORMA C.F.E., INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$1,252.02	2								1252.02						

Operado 33 Ramo
2024
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

INMOBILIARIA DIMARJ, S.A. DE C.V.
CONTRATISTA

CUMONIO, S.A. DE C.V.
SUPERVISOR EXTERNO

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: REHABILITACIÓN DE LA PLAZA DE LA CIUDADANÍA GRISELDA ÁLVAREZ, BLVD. VASCO DE QUIROGA; COLONIA PRESIDENTES DE MÉXICO, LEÓN, GTO.; ETAPA CONSTRUCCIÓN DE VELARIA.

TRAMO:

COL.

CONTRATO: C-1816-K100259-62201-E/0392/2024

CONSTRUCTOR: INMOBILIARIA DIMARJ, S.A. DE C.V.

LONGITUD:

SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO	HOJA
INICIO	17-sep-24	0.1238%	8 DE 14
TERMINACION	13-dic-24		

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7	
					16-sep	23-sep	30-sep	07-oct	14-oct	21-oct	28-oct	04-nov	11-nov	18-nov	25-nov	02-dic	09-dic	16-dic
					22-sep	29-sep	06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	15-dic	22-dic
C.00.0063	SUMINISTRO Y COLOCACION DE UNION SOLDABLE CADWELD VARIOS TIPOS (MOLDE TIPO C) INCLUYE: CARGA CADWELD, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$2,961.76	2								2961.76						
C.00.0064	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CINTA AISLANTE, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ROLLO	$254.50	2								254.50						
C.00.0065	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CINTA VULCANIZADA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ROLLO	$370.40	2								370.40						
C.00.0066	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PROTECCIÓN DE CANALIZACIÓN TIPO PGG DE 21MM DE DIÁM. EN DISPARO VERTICAL DE REGISTRO A PIE DE COLUMINA DE TECHUMBRE, CONSISTENTE EN 1 TMO. DE 6MTS. DE LONGITUD A BASE DE PERFIL DE HERRERIA TIPO MONTEN (C) DE 4" X2" X 3/16" DE ESPESOR, SOLDADO A COLUMNA METÁLICA MEDIANTE 8 CORDONES DE 1/2 PULGADA DE LONGITUD CADA UNO CON SOLDADURA SMAW Y ELECTRODO E6013., INCLUYE: ACABADO A 2 MANOS MEDIANTE ESMALTE COLOR BLANCO MCA. COMEX 100 MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO).	TMO	$2,818.80	2								2818.80						
C.00.0067	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO DE CONCRETO PREFABRICADO DE 0.40 X 0.60 X 0.80 MTS. CON RESISTENCIA A LA COMPRESION DE 200 KG/CM2, PARA ALUMBRADO PUBLICO CON TAPA COLADA CON REFUERZO DE MALLA ELECTROSOLDADA DE 5 CM ENTRE VARILLAS CON MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO GALVANIZADO, ASA RECTANGULAR DE ACERO REDONDO GALVANIZADO EN LA TAPA, FONDO DE GRAVA EN UN ESPESOR DE 5 CMS., EL REGISTRO DEBERA DE ENTREGARSE RESANADO Y DETALLADO, TODOS LOS DUCTOS QUE ENTREN EN ÉL, DEBERAN DE ESTAR SELLADOS CON ESPUMA DE POLESTIRENO, INCLUYE: EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO "B", MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$3,879.58	6								3879.58						
C.00.0068	CORTE DE CONCRETO EN BANQUETA, CON MAQUINA Y DISCO DE DIAMANTE, 3 MM. POR 5 CMS. DE PROFUNDIDAD., (EN DEMOLICIONES), INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO).	ML	$1,862.96	2								1862.96						
C.00.0069	EXCAVACION A MANO, EN TERRENO TIPO "B", DE 0.00 HASTA 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD, CONSIDERANDO AFINE DE FONDO Y TALUD, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$1,792.48	2								1792.48						
C.00.0070	RELLENO EN ZANJAS CON TEPETATE COMPACTADO CON PIZON DE MANO EN CAPAS DE 0.20 MTS DE ESPESOR. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$2,997.12	2								2997.12						
C.00.0071	REPOSICION DE FIRME DE CONCRETO R.N. H.O. F'C=150 KG/CM2 T.M.A. 3/4", DE 0.08 MTS. DE ESPESOR., , INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	$5,712.48	2								5712.48						
C.00.0072	PISO TEXTURA PERREADA DE 20 X 40 X 6 CMS. DE ESPESOR, TERMINADO EN COLOR GRIS, MCA. BASALTEX, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	$19,313.82	6										19313.82				
C.00.0073	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REFLECTORES TIPO BAÑADOR DE MURO LINEAR RGB CON 36 LED DE ALTA POTENCIA ACABADO COLOR BLANCO . POTENCIA TOTAL DE 50 WATTS, 100-240VCA, INTERFACE PARA PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN DMX, PROGRAMACION INTERNA , INDICE DE PROTECCION IP65, INSTALADO A UNA ALTURA DE 10 A 15 METROS INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$1,217,044.96	12										608522.48		608522.48		
C.00.0074	SUMINISTRO Y COLOCACION CONTROLADOR 1024 CANALES DMX,99 ESCENAS EN 5 ZONAS, RELOJ, CALENDARIO, Y 16 PUERTOS PARA DISPAROS , MEMORIA MINISD , GRABADOR DMX 512 CANALES CONTROL IR PARA DISPAROS 5 ZONAS CON ESA PRO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$17,403.25	6										17403.25				
C.00.0075	SUMINISTRO Y COLOCACION DE AMPLIFICADOR DE SEÑAL DMX CON 4 VIAS , INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$20,069.30	6										20069.30				

Operado 33
Ramo
2024
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Este obra fue realizada con recursos públicos federales"

INMOBILIARIA DIMARJ, S.A. DE C.V.
CONTRATISTA

CUMONIO, S.A. DE C.V.
SUPERVISOR EXTERNO

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: REHABILITACIÓN DE LA PLAZA DE LA CIUDADANÍA GRISELDA ÁLVAREZ, BLVD. VASCO DE QUIROGA; COLONIA PRESIDENTES DE MÉXICO, LEÓN, GTO.; ETAPA CONSTRUCCIÓN DE VELARIA.

TRAMO:

COL.

CONTRATO: C-1816-K100259-62201-E/0392/2024

CONSTRUCTOR: INMOBILIARIA DIMARJ, S.A. DE C.V.

LONGITUD:

SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO	HOJA
INICIO	17-sep-24	0.1238%	9 DE 14
TERMINACION	13-dic-24		

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS													
					1		2		3		4		5		6		7	
					16-sep	23-sep	30-sep	07-oct	14-oct	21-oct	28-oct	04-nov	11-nov	18-nov	25-nov	02-dic	09-dic	16-dic
					22-sep	29-sep	06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	15-dic	22-dic
C.00.0076	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DMX PARA CONTROLADOR Y REFLECTOR PARA CONTROLAR ESCENA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	$28,548.00	6									28548.00					
C.00.0077	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SET DE CONECTORES DMX (MACHO-HEMBRA) PARA CONTROLADOR Y REFLECTORES PARA CONTROL DE ESCENAS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T.	PZA	$67,477.20	6									67477.20					
C.00.0078	GABINETE PARA CONEXIONES ELÉCTRICAS MARCA HIMEL DE 400 X 400 X 200 MM CÓDIGO CRN54200M. INCLUYE: ADAPCION DE GABINETE CON PERFIL CUADRADO DE DOS PULGADAS POR 40CM, (DOS TRAMOS) TORNILLOS 4 COMPLETOS CON DOBLE RONDANA, FIJACION CON FLEJE Y SELLO DE 3/4, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T.	PZA	$15,537.70	6									15537.70					
C.00.0079	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTRA Y MONITOR GALV. DE 19 MM, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	JGO	$792.40	2									792.40					
C.00.0080	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA (ETIQUETA AMARILLA) DE 19 MM (3/4"), CON COPLE, ACABADO A 2 MANOS MEDIANTE ESMALTE EN COLOR BLANCO MCA. COMEX 100, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO).	ML	$79,652.58	2									79652.58					
C.00.0081	GABINETE PARA CONEXIONES ELÉCTRICAS MARCA HIMEL DE 250 X 200 X 150 MM CÓDIGO CRN2520150M. INCLUYE: SUJECIÓN DE GABINETE A COLUMNA CIRCULAR METÁLICA MEDIANTE 2 TMOS. DE PERFIL GALVANIZADO TIPO UNICANAL DE 4X4 DE 40CMS. CADA UNO, 4 TORNILLOS COMPLETOS CON TUERCA Y DOBLE ROLDANA, FIJACION CON FLEJE DE ACERO INOXIDABLE Y SELLO DE 3/4, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO).	PZA	$239,164.16	9									79721.39	159442.77				
C.00.0082	MANO DE OBRA POR REALIZAR EMPALME COBRE COBRE CON ESTAÑO Y ASILADO CON MANGA TERMOCONTRACTIL A UNA ALTURA DE 6 A 15 METROS INCLUYE HASTA 3 POR REGISTRO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO).	ML	$24,255.60	3									24255.60					
C.00.0083	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR A COMPRESIÓN DERIVADOR DE ALEACIÓN DE ALUMINIO ''YP'' TIPO 3, PARA DERIVAR DE ALUMINIO CAL. 4 AWG, A ALUMINIO CAL.4 AWG, CAT. YP2U3, MCA. BURNDY, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO).	PZA	$221.34	3									221.34					
C.00.0084	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ABRAZADERA TIPO UNICANAL DE 19 MM, INCLUYE: UNICANAL 4X2, SOLDADO A ESTRUCTURA METÁLICA, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO).	PZA	$19,178.72	3									19178.72					
C.00.0085	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUERCA CON RESORTE PARA UNICANAL PARA TORNILLO DE 3/8" MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO).	PZA	$6,479.04	3									6479.04					
CAPITULO: 13 ALUMBRADO PÚBLICO GENERAL EN ÁREA de ANDADORES																		
C.00.0003	DEMOLICION DE FIRMES Y PISOS DE CONCRETO SIMPLE POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$5,092.60	3								5092.60						
C.00.0044	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE THW CAL. 10 AWG, MARCA CONDUMEX, (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T.	ML	$10,382.00	3									10382.00					
C.00.0046	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE DESNUDO CAL. 4, NORMA ANCE, (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	$883.53	3									883.53					
C.00.0047	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE DESNUDO CAL. 10, NORMA ANCE, (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	$4,016.50	3									4016.50					

Operado 33 Ramo
2024
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

INMOBILIARIA DIMARJ, S.A. DE C.V.
CONTRATISTA

CUMONIO, S.A. DE C.V.
SUPERVISOR EXTERNO

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: REHABILITACIÓN DE LA PLAZA DE LA CIUDADANÍA GRISELDA ÁLVAREZ, BLVD. VASCO DE QUIROGA; COLONIA PRESIDENTES DE MÉXICO, LEÓN, GTO.; ETAPA CONSTRUCCIÓN DE VELARIA.

TRAMO:

COL.

CONTRATO: C-1816-K100259-62201-E/0392/2024

CONSTRUCTOR: INMOBILIARIA DIMARJ, S.A. DE C.V.

LONGITUD:

SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO	HOJA
INICIO	17-sep-24	0.1238%	10 DE 14
TERMINACION	13-dic-24		

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1 16-sep 22-sep	23-sep 29-sep	2 30-sep 06-oct	07-oct 13-oct	3 14-oct 20-oct	21-oct 27-oct	4 28-oct 03-nov	04-nov 10-nov	5 11-nov 17-nov	18-nov 24-nov	6 25-nov 01-dic	02-dic 08-dic	7 09-dic 15-dic	16-dic 22-dic
C.00.0048	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR A COMPRESIÓN DERIVADOR DE ALEACIÓN DE ALUMINIO ''YPC'' TIPO 6, PARA DERIVAR DE ALUMINIO CAL. 4 AWG, A COBRE CAL. 12, 10 Ó 8 AWG, CAT. YPC2A8U, MCA. BURNDY, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO).	PZA	$1,951.11	3									1951.11					
C.00.0049	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO TERMOCONTRACTIL PARA CAL. 8-3 AWG (10 - 25 mm2), 0.80´´/0.22´´ (20.3 a 5.6 MM) DE DIAMETRO, PARA PROTECCIÓN FISICA Y SELLADO CONTRA LA HUMEDAD DE CONEXIÓN, CAT. IMCSN-0800-48A, MCA. 3M O SIMILAR INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO).	ML	$3,676.08	3									3676.08					
C.00.0051	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR CONDUIT DE PVC DE 38 MM (1 1/2"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	PZA	$124.18	3									124.18					
C.00.0062	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VARILLA PARA TIERRA FISICA COOPERWELD DE 16 X 3000 MM, SIN CONECTOR, NORMA C.F.E., INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$5,008.08	3									5008.08					
C.00.0063	SUMINISTRO Y COLOCACION DE UNION SOLDABLE CADWELD VARIOS TIPOS (MOLDE TIPO C) INCLUYE: CARGA CADWELD, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$11,847.04	3									11847.04					
C.00.0064	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CINTA AISLANTE, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ROLLO	$203.60	3									203.60					
C.00.0065	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CINTA VULCANIZADA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ROLLO	$740.80	3									740.80					
C.00.0068	CORTE DE CONCRETO EN BANQUETA, CON MAQUINA Y DISCO DE DIAMANTE, 3 MM. POR 5 CMS. DE PROFUNDIDAD., (EN DEMOLICIONES), INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO).	ML	$10,182.77	6								5091.39	5091.39					
C.00.0069	EXCAVACION A MANO, EN TERRENO TIPO "B", DE 0.00 HASTA 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD, CONSIDERANDO AFINE DE FONDO Y TALUD, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$9,634.58	6								4817.29	4817.29					
C.00.0070	RELLENO EN ZANJAS CON TEPETATE COMPACTADO CON PIZON DE MANO EN CAPAS DE 0.20 MTS. DE ESPESOR INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$16,109.52	6								8054.76	8054.76					
C.00.0071	REPOSICION DE FIRME DE CONCRETO R.N. H.O. F'C=150 KG/CM2 T.M.A. 3/4", DE 0.08 MTS. DE ESPESOR, , INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	$30,466.56	6									15233.28	15233.28				
C.00.0072	PISO TEXTURA PERREADA DE 20 X 40 X 6 CMS DE ESPESOR, TERMINADO EN COLOR GRIS, MCA. BASALTEX, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	$103,007.04	6									51503.52	51503.52				
C.00.0083	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR A COMPRESIÓN DERIVADOR DE ALEACIÓN DE ALUMINIO ''YP'' TIPO 3, PARA DERIVAR DE ALUMINIO CAL. 4 AWG, A ALUMINIO CAL.4 AWG, CAT. YP2U3, MCA. BURNDY, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO).	PZA	$2,213.40	3									2213.40					
C.00.0086	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN de LUMINARIA de LED de ALTO RENDIMIENTO MOD. GR GARDEN, 60W, FLUJO de SALIDA de 8,040LUMENES, EFICIENCIA LUMINOSA de 134 lm/W, IRC 70, TEMP. de COLOR de 4000K, CURVA FOTOMETRICA SIMETRICA TIPO H5, DRIVER INTEGRADO con ALIMENTACIÓN de 120-277Vc.a., PIOPERAR @240V, 50-60Hz, DIMERIZACIÓN ANALÓGICA ESTÁNDAR 0-10V, PROTECCIÓN CONTRA SOBRE TENSIÓN de 10kV/5kA c.a., C/CARCASA TERMINADA en COLOR GRIS, HERMETICIDAD IP66, RESISTENCIA a IMPACTOS IK08, PROTECCIÓN ÓPTICA IP68, VIDA ÚTIL>80,000h L70 at 35C, CAT. GRG1-U-H5-N-060W-H-G-R1, MCA. CURRENT(GE LIGHTING), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO).	PZA	$121,886.43	3									121886.43					

Ramo
Operado 33
2024
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Este proyecto fue realizado con recursos públicos federales."

INMOBILIARIA DIMARJ, S.A. DE C.V.
CONTRATISTA

CUMONIO, S.A. DE C.V.
SUPERVISOR EXTERNO

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: REHABILITACIÓN DE LA PLAZA DE LA CIUDADANÍA GRISELDA ÁLVAREZ, BLVD. VASCO DE QUIROGA; COLONIA PRESIDENTES DE MÉXICO, LEÓN, GTO.; ETAPA CONSTRUCCIÓN DE VELARIA.

TRAMO:

COL.

CONTRATO: C-1816-K100259-62201-E/0392/2024

CONSTRUCTOR: INMOBILIARIA DIMARJ, S.A. DE C.V.

LONGITUD:

SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO	HOJA
INICIO	17-sep-24	0.1238%	11 DE 14
TERMINACION	13-dic-24		

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS													
					1		2		3		4		5		6		7	
					16-sep	23-sep	30-sep	07-oct	14-oct	21-oct	28-oct	04-nov	11-nov	18-nov	25-nov	02-dic	09-dic	16-dic
					22-sep	29-sep	06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	15-dic	22-dic
C.00.0087	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA LED6 75W, MODELO AMBER TIPO CIGARRO PERSONALIZADO PARA EL MUNICIPIO DE LEÓN, CON LUZ BLANCA EN LA PARTE ALTA y RGB EN LA PARTE BAJA, CUERPO DE ACERO AL CARBÓN, DIFUSOR OPALINO, IP66, RESISTENCIA A LOS IMPACTOS IK10, ACABADO MEDIANTE RECUBRIMIENTO DE POLIÉSTER DE APLICACIÓN ELECTROSTÁTICA EN COLOR NEGRO, TORNILLERÍA EXTERNA EN ACERO INOXIDABLE, TEMPERATURA DE COLOR DE 4000K, 110 lm/W, DRIVER 120-277V, PARA OPERAR @ 240V, 50/60Hz, MODULO SUPRESOR 10kV/10kA, CURVA FOTOMETRICA SIMETRICA, CAT. AMBER SOLA LED-U-75-N-40-C, MCA. SOLABASIC INCLUYE MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA PU.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	PZA	$32,356.48	3									32356.48					
C.00.0088	SUMINISTRO Y COLOCACION DE POSTE RECTO CIRCULAR DE 4 MTS FABRICADO EN TUBO DE 4" DE DIAMETRO CON PLACA BASE DE 25X25 CM EN 3/8" DE ESPESOR , CON NIPLE DE 2 3/8" DE DIAMETRO POR 4" DE ALTO, CON UN FALDON MODELO OXFORD FABRICADO EN FUNDICION DE ALUMINIO CON ENTRADA PARA TUBO DE 4" Y BASE PARA PLACA DE 25X25, CONJUNTO TERMIANDO EN PINTURA ELECTROSTATICA COLOR GRIS PERLA, CODIGO P4M-FLOX-4IN-N24-GP MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	PZA	$180,371.19	6									90185.60	90185.60				
C.00.0089	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BASE O DADO PEDESTAL PREFABRICADO DE CONCRETO PARA POSTE DE ALUMBRADO CON SECCION PIRAMIDAL DE 45 X 45 CMS. EN LA BASE SUPERIOR Y DE 80 X 80 CMS. EN LA BASE INFERIOR POR 1.00 MTS.. DE ALTURA, CON 4 ANCLAS DE 3/4" DE DIAM. X 1.00 MTS DE LARGO, CON TUERCAS Y RONDANAS GALVANIZADAS, INCLUYE: EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO "B", MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO).	PZA	$60,552.81	3									60552.81					
C.00.0090	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO DE CONCRETO PREFABRICADO DE 0.40 X 0.40 X 0.60 MTS. CON RESISTENCIA A LA COMPRESION DE 200 KG/CM2 PARA ALUMBRADO PUBLICO CON TAPA COLADA CON REFUERZO DE MALLA ELECTROSOLDADA DE 5 CM ENTRE VARILLAS CON MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO GALVANIZADO, ASA RECTANGULAR DE ACERO REDONDO GALVANIZADO EN LA TAPA, FONDO DE GRAVA EN UN ESPESOR DE 5 CMS.EL REGISTRO DEBERA DE ENTREGARSE RESANADO Y DETALLADO, TODOS LOS DUCTOS QUE ENTREN EN ÉL, DEBERAN DE ESTAR SELLADOS CON ESPUMA DE POLESTIRENO, INCLUYE: EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO "B", MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$24,357.24	3									24357.24					
C.00.0091	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO DE CONCRETO PREFABRICADO TIPO CFE-TN-RBTBCC-2 PARA BAJA TENSION DE 0.66 X 1.00 X 0.90 MTS. CON RESISTENCIA A LA COMPRESION DE 200 KG/CM2, ESPESOR DE MUROS DE 5CMS., MALLA ELECTROSOLDADA 6/6 6-6, CON TAPA COLADA CON REFUERZO DE MALLA ELECTROSOLDADA DE 5 CM ENTRE VARILLAS, CON MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO GALVANIZADO POR INMERSIÓN EN CALIENTE, 2 ASAS RECTANGULARES EN LA TAPA DE ACERO REDONDO GALVANIZADO DE 3/8" DE DIÁMETRO, FONDO DE GRAVA EN UN ESPESOR DE 5 CMS EL REGISTRO DEBERA DE ENTREGARSE RESANADO Y DETALLADO, TODOS LOS DUCTOS QUE ENTREN EN ÉL, DEBERAN DE ESTAR SELLADOS CON ESPUMA DE POLESTIRENO, INCLUYE: EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO "B", MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO).	PZA	$5,115.09	3									5115.09					
C.00.0092	SUMINISTRO Y COLOCACION DE 2 CORDONES DE SOLDADURA ELECTRODO E6013, 1 PULGADA DE LONGITUD CADA UNO, ENTRE MARCO Y CONTRAMARCO DE REGISTRO DE PISO INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO).	PZA	$1,960.77	3									1960.77					
C.00.0093	SUMINISTRO Y COLOCACION DE 2 CORDONES DE SOLDADURA ELECTRODO E6013, 1/2 PULGADA DE LONGITUD CADA UNO, EN REGISTRO DE CAÑA DE POSTE INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO).	PZA	$1,673.52	3									1673.52					
C.00.0094	SUMINISTRO Y COLOCACION DE 4 CORDONES DE SOLDADURA ELECTRODO E6013, 1/2 PULGADA DE LONGITUD CADA UNO, ENTRE TUERCA Y PLACA BASE DE POSTE METALICO INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO).	PZA	$2,333.39	3									2333.39					

Operado 33
2024
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

INMOBILIARIA DIMARJ, S.A. DE C.V.
CONTRATISTA

CUMONIO, S.A. DE C.V.
SUPERVISOR EXTERNO

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: REHABILITACIÓN DE LA PLAZA DE LA CIUDADANÍA GRISELDA ÁLVAREZ, BLVD. VASCO DE QUIROGA; COLONIA PRESIDENTES DE MÉXICO, LEÓN, GTO.; ETAPA CONSTRUCCIÓN DE VELARIA.
TRAMO:
COL.
CONTRATO: C-1816-K100259-62201-E/0392/2024
CONSTRUCTOR: INMOBILIARIA DIMARJ, S.A. DE C.V.

LONGITUD:
SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO	HOJA
INICIO	17-sep-24	0.1238%	12 DE 14
TERMINACION	13-dic-24		

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7	
					16-sep	23-sep	30-sep	07-oct	14-oct	21-oct	28-oct	04-nov	11-nov	18-nov	25-nov	02-dic	09-dic	16-dic
					22-sep	29-sep	06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	15-dic	22-dic
C.00.0095	PODA PREVENTIVA DE ARBOL EN TRAYECTORIA DE LUMINARIOS, REALIZANDO LOS TRABAJOS MEDIANTE MEDIOS SEMIMECÁNICOS, RETIRANDO EL PRODUCTO DE PODA AL RELLENO SANITARIO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO).	PZA	$7,469.04	3									7469.04					
CAPÍTULO: 14	**DESMANTELAMIENTO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA EXISTENTE DE**																	
C.00.0096	MANO DE OBRA POR RETIRAR Y ENTREGAR EN BODEGA DE PLAZA (ubicación destino hasta a 3km del lugar), POSTE METÁLICO DE 4-9 METROS DE ALTURA INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO).	JGO	$29,998.53	3												29998.53		
C.00.0097	MANO DE OBRA POR RETIRAR Y ENTREGAR EN BODEGA DE PLAZA (ubicación destino hasta a 3km del lugar), LUMINARIA PUNTA POSTE TIPO FAROL, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO).	JGO	$14,015.35	3												14015.35		
C.00.0098	MANO DE OBRA POR RETIRAR Y ENTREGAR EN BODEGA DE PLAZA (ubicación destino hasta a 3km del lugar), LINEA AEREA CON CABLE TIPO THW-LS O NEUTRANEL (2+1), INCLUYE: BASTIDORES B1, AISLADORES TIPO CARRETE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO).	ML	$10,723.97	3												10723.97		
CAPÍTULO: 15	**ALIMENTADOR DERIVADO PRINCIPAL SUBTERRÁNEO, 3F-4H, 220/127V**																	
C.00.0003	DEMOLICION DE FIRMES Y PISOS DE CONCRETO SIMPLE POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$3,564.82	4												3564.82		
C.00.0043	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DRS XLPE 600 V (2+1) CAL. 4 AWG, MARCA CONDUCTORES MONTERREY, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	$21,143.70	9												9397.20	11746.50	
C.00.0062	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VARILLA PARA TIERRA FISICA COOPERWELD DE 16 X 3000 MM, SIN CONECTOR, NORMA C.F.E., INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$1,252.02	5												1001.62	250.40	
C.00.0063	SUMINISTRO Y COLOCACION DE UNION SOLDABLE CADWELD VARIOS TIPOS (MOLDE TIPO C) INCLUYE: CARGA CADWELD, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$2,961.76	1													2961.76	
C.00.0064	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CINTA AISLANTE, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ROLLO	$50.90	1													50.90	
C.00.0065	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CINTA VULCANIZADA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ROLLO	$185.20	1													185.20	
C.00.0068	CORTE DE CONCRETO EN BANQUETA, CON MAQUINA Y DISCO DE DIAMANTE, 3 MM. POR 5 CMS. DE PROFUNDIDAD., (EN DEMOLICIONES), INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO).	ML	$7,197.80	4												7197.80		
C.00.0069	EXCAVACION A MANO, EN TERRENO TIPO "B", DE 0.00 HASTA 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD, CONSIDERANDO AFINE DE FONDO Y TALUD, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$6,945.86	4												6945.86		
C.00.0070	RELLENO EN ZANJAS CON TEPETATE COMPACTADO CON PIZON DE MANO EN CAPAS DE 0.20 MTS DE ESPESOR. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$11,613.84	6												7742.56	3871.28	
C.00.0071	REPOSICION DE FIRME DE CONCRETO R.N. H.O. F'C=150 KG/CM2 T.M.A. 3/4", DE 0.08 MTS. DE ESPESOR., INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	$21,580.48	4													21580.48	
C.00.0072	PISO TEXTURA PERREADA DE 20 X 40 X 6 CMS DE ESPESOR, TERMINADO EN COLOR GRIS, MCA. BASALTEX, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	$72,963.32	4													72963.32	

Ramo
Operación 33
2024
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa se publica, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

INMOBILIARIA DIMARJ, S.A. DE C.V.
CONTRATISTA

CUMONIO, S.A. DE C.V.
SUPERVISOR EXTERNO

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: REHABILITACIÓN DE LA PLAZA DE LA CIUDADANÍA GRISELDA ÁLVAREZ, BLVD. VASCO DE QUIROGA; COLONIA PRESIDENTES DE MÉXICO, LEÓN, GTO.; ETAPA CONSTRUCCIÓN DE VELARIA.
TRAMO:
COL.
CONTRATO: C-1816-K100259-62201-E/0392/2024
CONSTRUCTOR: INMOBILIARIA DIMARJ, S.A. DE C.V.

LONGITUD:
SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO	HOJA
INICIO	17-sep-24	0.1238%	13 DE 14
TERMINACION	13-dic-24		

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS													
					1		2		3		4		5		6		7	
					16-sep	23-sep	30-sep	07-oct	14-oct	21-oct	28-oct	04-nov	11-nov	18-nov	25-nov	02-dic	09-dic	16-dic
					22-sep	29-sep	06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	15-dic	22-dic
C.00.0083	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR A COMPRESIÓN DERIVADOR DE ALEACIÓN DE ALUMINIO ¨YP¨ TIPO 3, PARA DERIVAR DE ALUMINIO CAL. 4 AWG, A ALUMINIO CAL.4 AWG, CAT. YP2U3, MCA. BURNDY, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO).	PZA	$110.67	2													110.67	
C.00.0091	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO DE CONCRETO PREFABRICADO TIPO CFE-TN-RBTBCC-2 PARA BAJA TENSION DE 0.66 X 1.00 X 0.90 MTS. CON RESISTENCIA A LA COMPRESION DE 200 KG/CM2, ESPESOR DE MUROS DE 5CMS., MALLA ELECTROSOLDADA 6/6 6-6, CON TAPA COLADA CON REFUERZO DE MALLA ELECTROSOLDADA DE 5 CM ENTRE VARILLAS, CON MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO GALVANIZADO POR INMERSIÓN EN CALIENTE. 2 ASAS RECTANGULARES EN LA TAPA DE ACERO REDONDO GALVANIZADO DE 3/8¨ DE DIÁMETRO, FONDO DE GRAVA EN UN ESPESOR DE 5 CMS.EL REGISTRO DEBERA DE ENTREGARSE RESANADO Y DETALLADO, TODOS LOS DUCTOS QUE ENTREN EN ÉL, DEBERAN DE ESTAR SELLADOS CON ESPUMA DE POLESTIRENO, INCLUYE: EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO "B", MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO).	PZA	$30,690.54	6												30690.54		
C.00.0092	SUMINISTRO Y COLOCACION DE 2 CORDONES DE SOLDADURA ELECTRODO E6013, 1 PULGADA DE LONGITUD CADA UNO, ENTRE MARCO Y CONTRAMARCO DE REGISTRO DE PISO INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO).	PZA	$560.22	2													560.22	
C.00.0099	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO TIPO I-LINE, DE 3Px40A, 600V, 25kA @240V C.A., CAT. HDA36040 MCA. SQUARE-D INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO).	PZA	$11,027.43	3													11027.43	
C.00.0100	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA (ETIQUETA AMARILLA) DE 51 MM (2"), CON COPLE, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	$1,417.04	2													1417.04	
C.00.0101	SUMINISTRO Y COLOCACION DE POLIDUCTO ALTA DENSIDAD PAD RD-17 DE 51 MM (2"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T.	ML	$63,138.00	4													63138.00	
C.00.0102	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CODO CONDUIT DE PVC. DE 51 MM (2"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$452.76	2													452.76	
C.00.0103	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DRS XLPE 600 V (3+1) CAL. 4 AWG, MARCA CONDUCTORES MONTERREY, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	$22,540.30	2													22540.30	
C.00.0104	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE DRS XLPE 600 V (3+1) CAL. 3/0-1/0 AWG, MARCA CONDUCTORES MONTERREY, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	ML	$20,407.50	4													20407.50	
C.00.0105	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE DESNUDO CAL. 6, NORMA ANCE, (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	$9,887.20	4													9887.20	
C.00.0106	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR MULTIPLE DE 6 VIAS CAT RAB-6 MCA. HOMAC NORMA C.F.E., INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T.	PZA	$4,477.92	2													4477.92	
C.00.0107	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COPLE CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA (ETIQUETA AMARILLA) DE 51 MM (2"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$200.78	2													200.78	
C.00.0108	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTRA Y MONITOR GALV. DE 51 MM, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	JGO	$219.38	2													219.38	
C.00.0109	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR CONDUIT DE PVC DE 51 MM (2"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	PZA	$290.84	2													290.84	
C.00.0110	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ABRAZADERA TIPO UNICANAL DE 51 MM, INCLUYE: UNICANAL 4X2, PIJAS, TAQUETES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$212.61	2														

Ramo
Operado 33
2024
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

INMOBILIARIA DIMARJ, S.A. DE C.V.
CONTRATISTA

CUMONIO, S.A. DE C.V.
SUPERVISOR EXTERNO

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: REHABILITACIÓN DE LA PLAZA DE LA CIUDADANÍA GRISELDA ÁLVAREZ, BLVD. VASCO DE QUIROGA; COLONIA PRESIDENTES DE MÉXICO, LEÓN, GTO.; ETAPA CONSTRUCCIÓN DE VELARIA.
TRAMO:
COL.
CONTRATO: C-1816-K100259-62201-E/0392/2024
CONSTRUCTOR: INMOBILIARIA DIMARJ, S.A. DE C.V.

LONGITUD:
SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO	HOJA
INICIO	17-sep-24	0.1238%	14 DE 14
TERMINACION	13-dic-24		

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7	
					16-sep	23-sep	30-sep	07-oct	14-oct	21-oct	28-oct	04-nov	11-nov	18-nov	25-nov	02-dic	09-dic	16-dic
					22-sep	29-sep	06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	15-dic	22-dic
C.00.0111	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE DE CINTA DE PELIGRO NARANJA DE INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO).	ML	$739.50	2													212.61	
C.00.0112	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ROTULOS A BASE DE PLACA DE POLICARBONATO, ACRILICO O SIMILAR, PARA IDENTIFICACIÓN DE REGISTROS, MEDIANTE TEXTO COLOR NEGRO CON FONDO COLOR AMARILLO, SEGÚN NORMA DE CFE, INCLUYE: CALCOMÍA PLÁSTICA, TAQUETE y PIJA, , MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO).	PZA	$2,586.36	2													739.50	
																	2586.36	
	SUMA:			808	6	9	18	62	30	29	48	137	156	133	44	57	79	
	AV. PARCIAL (%):				0.74%	1.11%	2.23%	7.67%	3.71%	3.59%	5.94%	16.96%	19.31%	16.46%	5.45%	7.05%	9.78%	
	AV. ACUM. (%):				0.74%	1.86%	4.08%	11.76%	15.47%	19.06%	25.00%	41.96%	61.26%	77.72%	83.17%	90.22%	100.00%	
	SUMA:		12,425,516.38		5,682.78	12,044.32	76,390.99	193,732.84	133,932.18	90,049.01	1,390,372.13	1,569,769.12	2,928,204.05	3,147,930.65	918,766.69	1,612,608.36	346,033.26	
	AV. PARCIAL (%):				0.05%	0.10%	0.61%	1.56%	1.08%	0.72%	11.19%	12.63%	23.57%	25.33%	7.39%	12.98%	2.78%	
	AV. ACUM. (%):				0.05%	0.14%	0.76%	2.32%	3.39%	4.12%	15.31%	27.94%	51.51%	76.84%	84.24%	97.22%	100.00%	

Operado Ramo 33
2024
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA
18 SET. 2024
CONTROL TÉCNICO DE SUPERVISIÓN

INMOBILIARIA DIMARJ, S.A. DE C.V.
CONTRATISTA

CUMONIO, S.A. DE C.V.
SUPERVISOR EXTERNO